



INSTITUTO DEL
DESARROLLO DE
LA JUVENTUD

Una visión panorámica del
**ecosistema de cuidado
infantil y preescolar**
de Puerto Rico

Vallerie Blakely Vallecillo & Caridad A. Arroyo Quijano | Marzo 2026

Reconocimientos

Esta investigación se realizó gracias a las aportaciones de la Fundación Ángel Ramos. Agradecemos su compromiso con la niñez y el bienestar de las familias de Puerto Rico. La primera parte de este informe se condujo bajo el contrato 241-2024-000805, E1290-222-2410000-06F-2023-90TP0085-03PRPD con la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) del Departamento de la Familia de Puerto Rico. Reconocemos y agradecemos las aportaciones a la sección de políticas públicas a Valeria Aguirre Mercado y a Roberto Morales Román. De igual importancia, reconocemos la labor y aportaciones en la creación de los mapas a la geógrafa y especialista en GIS, Isabel Olivieri. Agradecemos además a la Dra. Gloria de Llovio Domínguez, la Dra. Ivette Navas, la Dra. Enid Rosario Ramos y la Dra. María E. Enchautegui por sus comentarios minuciosos y ediciones a este documento. Por último, un agradecimiento especial a las valiosas aportaciones de las dueñas y/o directoras de centros de cuidado y desarrollo infantil entrevistadas. A todos y todas les agradecemos su compromiso con la niñez y con Puerto Rico.



JuventudPR.org



655 Avenida Roberto H. Todd
PMB 132 San Juan, PR 00907

800 Avenida Roberto H. Todd
Suite 104 San Juan, PR

Sobre el Instituto del Desarrollo de la Juventud

El Instituto del Desarrollo de la Juventud (IDJ), es la única organización sin fines de lucro no-partidista en Puerto Rico dedicada a abogar por políticas públicas, a nivel federal y local, que fortalezcan la seguridad económica de las familias con niños, niñas y jóvenes en Puerto Rico. La meta principal es que todos los niños, niñas y jóvenes de Puerto Rico tengan las oportunidades para desarrollar su máximo potencial y vivan en familias con seguridad económica.

Referencia sugerida

Blakely-Vallecillo, V. & Arroyo-Quijano, C. A. (2026). *Una visión panorámica del ecosistema de cuidado infantil y preescolar de Puerto Rico*. Instituto del Desarrollo de la Juventud

Resumen

El acceso a servicios de cuidado infantil no parental con apoyo gubernamental está estrechamente vinculado a la inserción laboral de madres en Puerto Rico. Programas como Child Care, Head Start y Early Head Start conforman el ecosistema de servicios disponibles, pero los datos demuestran que la demanda supera significativamente la oferta. Esto limita el acceso de muchas familias elegibles, afectando tanto el desarrollo infantil como la estabilidad económica de los hogares. Para estimar las necesidades reales de cuidado infantil en Puerto Rico, se utilizó una metodología mixta que incluyó análisis de zonas desérticas, brechas de servicio, entrevistas a propietarias de centros y revisión normativa.

Los resultados revelan que 40 municipios, incluyendo Maricao, Peñuelas, Loíza y Vieques, carecen

de oferta suficiente, mientras que la mayoría de los centros se concentran en zonas metropolitanas.

La brecha de servicios para menores de 0 a 5 años con cuidadores activos en la fuerza laboral alcanza el 43%, lo que representa una limitación estructural para el desarrollo económico y social. Aunque Puerto Rico comparte con otras

jurisdicciones, como Florida y Nuevo México, el objetivo de garantizar entornos seguros y de calidad, enfrenta retos particulares relacionados a los requisitos, al personal, la disponibilidad de

fondos públicos, subsidios federales y apoyo técnico. Las entrevistas realizadas evidencian que los costos operacionales son cada vez más difíciles de sostener, especialmente en lo relacionado con nómina, alimentación, mantenimiento y cumplimiento normativo. Además, la burocracia excesiva se identifica como un obstáculo recurrente para operar con eficiencia y estabilidad. Estos hallazgos subrayan la necesidad de abordar el cuidado infantil desde una perspectiva integral, con políticas públicas basadas en evidencia que fortalezcan la infraestructura, profesionalicen la fuerza laboral y amplíen el acceso

equitativo a servicios esenciales para la niñez y las familias trabajadoras.

Palabras claves: cuidado infantil, inserción laboral, participación laboral, empleo y cuidado infantil, zonas desérticas de cuidado infantil, brecha de cuidado infantil

43%

La brecha de servicios para menores de 0 a 5 años con cuidadores activos en la fuerza laboral alcanza el 43%

Contenido

6	Introducción
7	El crecimiento mundial en la demanda por servicios de cuidado
8	La falta de acceso de cuidado y la inserción laboral de las familias y en los niños y niñas
11	La política pública del sistema de cuidado de Puerto Rico
13	El ecosistema de cuidado
15	Identificación de zonas desérticas de cuidado
24	La brecha entre la capacidad suplida y la demanda potencial
27	Los desafíos operacionales, regulatorios y financieros que enfrentan las que operan centros de cuidado en Puerto Rico
31	Análisis de las políticas públicas de licenciamiento de centros de cuidado de menores en Puerto Rico
33	Reglamentación de Puerto Rico en comparación con Florida y Nuevo México
35	Resumen de resultados
36	Recomendaciones de política pública
38	Consideraciones finales
39	Referencias
43	Apéndices

Carta de la directora ejecutiva

Crecí en un hogar monoparental liderado por mi mamá. Para que ella pudiera trabajar y sostenernos a mí y a mis dos hermanos, existía una red de apoyo familiar y comunitaria que hoy recuerdo con enorme gratitud. Pasé muchas tardes al cuidado de mi abuelo, de Doña Jovita, Doña Tita o Doña Aída. Esa red, construida desde la confianza, la cercanía y la solidaridad, le permitía a mi mamá salir a trabajar con la tranquilidad de que estábamos seguros, bien cuidados y acompañados.

Esa fue la realidad de muchas familias de mi generación. Sin embargo, ese contexto ha cambiado de manera profunda. Hoy, muchas madres y padres crían sin esas redes que antes sostenían la vida cotidiana. Las y los abuelos permanecen activos en el mercado laboral, las familias se han dispersado por la migración y las comunidades enfrentan nuevas dinámicas económicas y sociales. Como consecuencia, surge una pregunta que se repite en miles de hogares: **¿con quién se quedan los nenes?**

Esa pregunta no es anecdótica ni individual y fue uno de los puntos de partida de este informe. Por ello, resulta urgente que, en medio de conversaciones sobre la necesidad de fortalecer la fuerza laboral, fomentar el desarrollo económico y crear condiciones reales para que las familias decidan crecer, se integre un elemento clave: el cuidado infantil.

Y es que debemos reconocer que cuando una jefa o jefe de familia decide rechazar más horas en su empleo o no conectar con una oportunidad laboral por no contar con opciones de cuidado, no está eligiendo entre trabajar o no trabajar. Está eligiendo entre distintas formas de inestabilidad. Sin un ecosistema de cuidado accesible y de calidad, resulta difícil que las familias puedan participar plenamente en el mercado laboral y planificar su futuro con estabilidad. El cuidado infantil no es únicamente un servicio social; es un componente esencial de una economía que aspira a ser más robusta.

El documento que tiene en sus manos busca precisamente aportar a esa conversación desde la evidencia y el análisis. A través de una metodología mixta, el estudio presenta una visión panorámica del ecosistema de cuidado infantil en Puerto Rico. Sus hallazgos muestran brechas importantes en el acceso a servicios, especialmente para familias con menores desde su nacimiento hasta sus cinco años, así como retos significativos para los proveedores del servicio, quienes reconocen que operan con recursos limitados y mantienen listas de espera.

Desde el Instituto del Desarrollo de la Juventud estamos convencidos de que ampliar y fortalecer el acceso al cuidado infantil es parte fundamental de la ruta hacia la movilidad económica de las familias con niños y niñas. Este es un reto compartido que requiere colaboración y decisiones informadas entre el sector público, el privado, las comunidades y la filantropía.

Nuestro llamado es a utilizar este documento como una herramienta viva, como base para diseñar políticas más efectivas, orientar inversiones estratégicas y alinear esfuerzos en torno a las necesidades reales de las familias. Si aspiramos a un Puerto Rico donde más personas puedan conectar con un buen empleo, desarrollarse y criar con tranquilidad, el cuidado infantil debe ocupar un lugar central en esa agenda.

En fin, el futuro económico del país también se construye desde el cuidado. Un sistema de cuidado infantil robusto no solo fortalece la participación laboral y la movilidad económica, sino que crea las condiciones para que las familias puedan decidir **quedarse, regresar y crecer en Puerto Rico.**



Sarah Vázquez Pérez
Directora Ejecutiva

Introducción

En Puerto Rico, la falta de acceso adecuado al cuidado infantil representa un obstáculo significativo para la movilidad económica de las familias con menores, afectando tanto la participación en el mercado laboral como el desarrollo integral de la niñez. Es por esto que el sistema de cuidado infantil es parte integral del desarrollo económico de Puerto Rico. Cuando las familias tienen cuidado infantil disponible, asequible y de calidad, los niños, niñas, madres, padres y el país se benefician. Las niñas y niños reciben el apoyo necesario para comenzar su aprendizaje, mientras que sus padres y cuidadores generan ingreso para cubrir sus necesidades de alimentación, vivienda, cuidado de la salud y otros elementos esenciales. Además, el país cuenta con la fuerza laboral para sostener su crecimiento.

El ecosistema de servicios de cuidado y desarrollo infantil es uno complejo y moldeado por una multiplicidad de factores. Entre estos factores se encuentran programas, políticas, normas, procedimientos, planes estratégicos, recursos económicos, e idealmente, un sistema integrado de servicios accesibles y de calidad que asegure un ecosistema sostenible. Este ecosistema de servicios opera dentro de un ambiente de precariedad económica de la niñez. En el 2023, 59% de los niños y niñas entre las edades de 0 a 4 años vivían bajo el nivel de pobreza. En los últimos 25 años, un promedio de 62% de los niños en estas edades han vivido en pobreza.¹

Este informe utiliza datos de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (Puerto Rico Community Survey, PRCS) del U.S. Census Bureau, documentos de leyes y reglamentos, y entrevistas con directoras de cuido para analizar las necesidades de cuidado infantil en Puerto Rico y hacer recomendaciones de política pública.

En este estudio:

1. Se identifican zonas desérticas de cuidado infantil,
2. Se analiza la brecha en el cuidado infantil,
3. Se identifican las necesidades desde las perspectivas de las directoras de centros de cuidado infantil, y
4. Se discute la reglamentación del servicio de cuidado, desarrollo y aprendizaje de Puerto Rico y se hace un análisis comparativo con los estados de Florida y Nuevo México.



A través de este análisis multidimensional, el documento propicia una discusión integral de los factores que contribuyen a las inequidades en el acceso al cuidado infantil y provee recomendaciones de políticas para abordar estos desafíos. En última instancia, este análisis busca contribuir al diseño de políticas públicas más equitativas y sostenibles, que reconozcan al cuidado infantil como una infraestructura esencial para el desarrollo económico y social del país.

¹ Tabulaciones de las autoras con datos de Steven Ruggles, Sarah Flood, Matthew Sobek, Daniel Backman, Annie Chen, Grace Cooper, Stephanie Richards, Renae Rodgers, and Megan Schouweiler. IPUMS USA: Version 15.0 [PRCS 1990-2023]. Minneapolis, MN: IPUMS, 2024. <https://doi.org/10.18128/D010.V15.0>

El crecimiento mundial en la demanda por servicios de cuidado

Kamerman y Kahn (1976), en un informe preparado para la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés), y titulado *Child Care Programs in Nine Countries*, aluden a lo que llaman la explosión de la demanda de cuidado infantil a partir de la década del 1960 con el aumento en la participación laboral femenina. Según los autores, este fenómeno se observa en buena parte del mundo y produce un cambio paradigmático en torno a cómo se estudia la relación de la participación laboral femenina y el cuidado infantil. Antes de este momento no se discutía el cuidado infantil y la relación con la empleabilidad, sobre todo de las mujeres. Además, Kamerman y Kahn (1976) describen una perspectiva de política pública dirigida a atender el asunto del cuidado infantil, combinado con las implicaciones en calidad y cualidades, en nueve países: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Israel, Polonia, Reino Unido, Suecia, y Yugoslavia. Los autores resumen en cinco premisas las razones para este cambio paradigmático:

1. El incremento de mujeres en la fuerza laboral; particularmente mujeres con niños y niñas de 6 años o menos;
2. El incremento de familias monoparentales, sobre todo lideradas por mujeres y caracterizadas por una alta participación laboral;
3. La disminución del número de familias que viven con o cerca de algún familiar;
4. El incremento en la preocupación por la creciente brecha en los niveles de aprovechamiento académico entre los diferentes grupos de niños en los grados primarios; y
5. El creciente interés en los derechos de las mujeres, la equidad y la posibilidad de maximizar las opciones para las mujeres.

De la misma manera, investigaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (2023, 2025), la Organización de las Naciones Unidas (2022), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021, 2023) han aludido a la importancia de considerar la relación entre la disponibilidad de cuidado infantil y la inserción laboral de las mujeres. Décadas más tarde, con el cambio de siglo, la conversación se profundizó al considerar la calidad de los centros de cuidado infantil y su impacto en el desarrollo de los menores, así como las políticas estatales que apoyen el



triado: (i) desarrollo infantil óptimo, (ii) inserción laboral de las mujeres y (iii) políticas públicas que lo apoyen.

Según Mahon (2022), décadas de investigación han logrado un consenso sobre los requisitos que debería tener un buen sistema de cuidado infantil no parental y, aún más importante, que este sistema requiere apoyo gubernamental. A pesar del incremento en la atención que se les da a estos asuntos, aún quedan vacíos en el entendimiento de la opinión pública y los retos de cuidado y desarrollo infantil, así como las potenciales soluciones para las madres trabajadoras (Halpin et al., 2018).

La falta de acceso de cuidado y la inserción laboral de las familias y en los niños y niñas

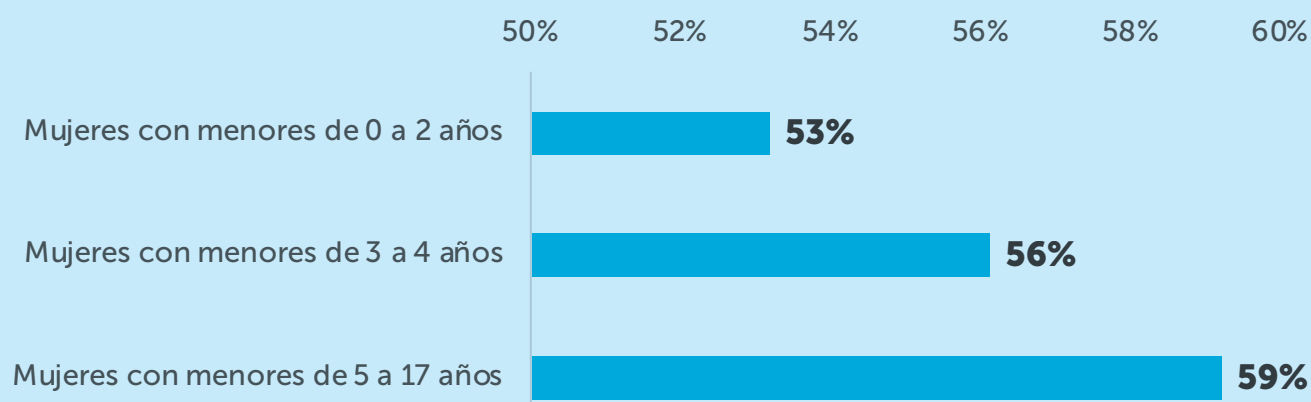
La inserción laboral de las mujeres, especialmente madres jefas de familia (o madres solteras) se ve obstaculizada por el acceso a cuidado para sus hijos e hijas. Múltiples investigaciones demuestran que la falta de acceso a servicios de cuidado no parental, confiable y accesible tiene un impacto negativo en la inserción laboral de las mujeres (Arroyo-Quijano & Aguirre, 2025; Barry & Meléndez, 1993; Enchautegui et al., 2016; Otazú et al, 2024) dada la conflictividad entre el tiempo requerido para trabajar asalariadamente y la necesidad de cumplir con labores de cuidado (Mateo-Díaz & Rodríguez Chamussy, 2013). En un contexto en el que las madres siguen siendo las principales proveedoras de cuidado, las políticas de apoyo al cuidado infantil pueden eliminar algunas de las limitaciones existentes para una participación más activa de las mujeres en las actividades económicas (Mateo-Díaz y Rodríguez Chamussy, 2013). Más aún, Berlinski y colegas (2020) argumentan que el acceso a centros de cuidado infantil aumenta el ingreso nacional y favorece la acumulación de capital humano.

En Puerto Rico, a pesar de su incremento, la participación laboral de las mujeres aún es mucho menor que en otros países (Torres, 2024). La tasa de participación laboral femenina en Puerto Rico (es decir, el porcentaje de mujeres en edad laboral que están trabajando o buscando empleo) se estima en 36.6%, según datos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para 2022, y se ha mantenido en torno a ese nivel en los últimos años (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2023). Según estimaciones globales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2024), la tasa de participación laboral femenina fue de aproximadamente 48.7%, frente al 78% de los hombres.

En la Encuesta Socioeconómica de las Familias con Menores de Puerto Rico 2024 (ESeFaM) el 70% de los y las jefas de familias con niños y niñas de 0 a 17 años de edad y que cuyo ingreso es igual o menor de \$35,000 al año, identificaron la falta de cuidado de menores como un gran problema para su inserción laboral (Arroyo-Quijano & Aguirre, 2025). Datos de esa misma encuesta arrojaron que un porcentaje mayor de las madres de niños y niñas de edad preescolar (74%) reportaron problemas de cuidado para poder trabajar en comparación con las madres con niños y niñas en edad escolar (66%). Datos del 2023 de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (PRCS, por sus siglas en inglés) coinciden en las disparidades sobre la empleabilidad de mujeres de acuerdo con las edades de sus hijos e hijas (**Gráfica 1**).



Gráfica 1: Porcentaje de mujeres entre las edades de 20 a 60 años empleadas por grupos de edades de sus hijos/as en Puerto Rico, PRCs 2023



Nota. Tabulaciones de las autoras con datos de Steven Ruggles, Sarah Flood, Matthew Sobek, Daniel Backman, Annie Chen, Grace Cooper, Stephanie Richards, Renae Rodgers, y Megan Schouweiler. IPUMS USA: Version 15.0 [PRCS 2023]. Minneapolis, MN: IPUMS, 2024. <https://doi.org/10.18128/D010.V15.0>

A pesar de su importancia, el acceso al cuidado infantil sigue siendo un desafío persistente para muchas familias, en particular las de bajos ingresos o que residen en zonas rurales. Ante la consideración del aumento en la participación laboral de padres y madres, lo cual genera retos en el manejo de las responsabilidades relacionadas al cuidado de los niños y niñas, es esencial comprender las barreras para el acceso al cuidado infantil y explorar posibles soluciones.

Por otro lado, el acceso a cuidado infantil de calidad puede tener un efecto positivo en el desarrollo de los niños. Existe un consenso y amplia evidencia sobre la importancia de proveer experiencias de aprendizaje y desarrollo de calidad durante la niñez temprana para promover el desarrollo académico y el bienestar general de los niños y niñas. Por ejemplo, The Center on the Developing Child de la Universidad de Harvard destaca la importancia de la participación de los niños y niñas en programas que promuevan la estimulación y el aprendizaje infantil en los primeros años de vida para prevenir problemas del desarrollo. Más aún, las investigaciones realizadas por este Centro apuntan a la importancia de fortalecer los entornos de cuidado como una medida que ayuda a atender la pobreza (Center on the Developing Child, n.d.). Estos hallazgos coinciden con acuerdos y recomendaciones documentadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que especifican que para el 2030 todos los niños y niñas deberían tener acceso a desarrollo infantil temprano, cuidado y educación preescolar para que estén preparados para la educación primaria (UNICEF, s.f.). Sin embargo, los niños y niñas que viven en pobreza frecuentemente carecen de este acceso a cuidado y educación infantil de alta calidad.

Estudios recientes han abordado el impacto de la participación en centros de cuidado infantil en los niños y niñas. Estos estudios concluyen que la participación de niños y niñas en desventaja económica en programas de alta calidad resulta en una mejoría en sus habilidades y bienestar, así como en impactos positivos a largo plazo (Berlinski et al., 2020).

Berger y Black (1992) señalaron que, para la década de 1990, aun cuando no eran comunes las investigaciones sobre el impacto del cuidado infantil en la empleabilidad de las madres jefas de familia, sí hubo múltiples investigaciones en torno a los impactos del costo del cuidado y la empleabilidad de mujeres casadas, tales como Heckman (1974), Blau & Robins (1988), Gustafsson & Stafford (1992), Connelly (1992), y Ribar (1992) (citado en Berger & Black, 1992, p. 635). Estas y otras investigaciones demuestran la relación entre políticas públicas de subsidios para cuidado infantil y la mayor participación laboral de las mujeres (Enchautegui, et al., 2016; Berger y Black, 1992). Por ejemplo, Berger y Black (1992) analizaron un programa de subsidios de cuidado infantil en Kentucky y su relación con la inserción laboral y calidad del cuidado. Los resultados de su investigación arrojaron que proveer un subsidio de \$50 semanales a cerca de 216,000 familias resultaron en un aumento de \$30,952 en los ingresos anuales de las empleadas. Estos autores resaltan que, después de recibir el subsidio, las madres eligieron centros que estaban en promedio 2.16 minutos más cerca de casa que su guardería anterior (Berger & Black, 1992). Adicionalmente, Heckman y Hotz (1989), apuntan a que cuando estos subsidios tienen como regla cumplir con cierta cantidad de horas empleadas, se observa un aumento en la cantidad de horas trabajadas, al menos durante el periodo en que se recibe el subsidio para cuidado infantil.

Berlinski y colegas (2020) discuten los diferentes ángulos en que incide la política pública de cuidado infantil. Según estos autores, no sólo se trata de la expansión y acceso de los centros de cuidado infantil, sino también el impacto en la oferta y demanda de cuidado infantil, así como el impacto en el desarrollo infantil y los efectos en el mercado laboral de los cuidadores. El modelo de mercado del cuidado infantil que desarrollaron, usando el Early Childhood Longitudinal Study, les sirvió para modelar varias políticas públicas encontrando que lo que produce mayores beneficios es una combinación entre regulación de calidad y estipendios para familias trabajadoras. Su hallazgo principal es que esta combinación logra mejorar el desarrollo infantil, al mismo tiempo que logra la inserción de las mujeres al mercado laboral a gran escala.

En el contexto latinoamericano y caribeño, Mateo Díaz y Rodríguez-Chamussy (2013) encuentran efectos significativos positivos en la inserción laboral de las mujeres, el número de horas trabajadas y en la probabilidad de que sean empleadas.

La mayoría de los estudios también encuentran efectos positivos del cuidado en centros de cuidado en el desarrollo de los niños y niñas. Así lo demuestra una evaluación de más de 71 estudios (Evans, et al., 2024) y otra de 85,000 pares niño-cuidadora de cinco países europeos (Barry et al., 2024).

Hay menos estudios sobre los impactos de otros tipos de cuidado infantil. Enchautegui et al. (2015) encuentra que las madres con horarios no tradicionales son más probables a utilizar una combinación de modalidades de cuidado. Berger y Black (1992) argumentan que, si bien el cuidado informal y sin licencia suele ser menos costoso que el cuidado formal, los padres difieren en su percepción de la calidad del cuidado. Aquellos que perciben que los centros de cuidado diurno brindan un cuidado superior, pueden dejar a sus hijos más tiempo y trabajar más horas. Sin embargo, algunos pueden encontrar que el cuidado informal es preferible al cuidado formal ya que los proveedores de cuidado informal pueden ser parientes de los niños y pueden brindar un cuidado similar al que proporcionaría el padre o madre.



La política pública del sistema de cuido de Puerto Rico

El marco jurídico que sostiene la urgencia de atender el sistema de cuidado infantil en el archipiélago puertorriqueño dentro de su relación con Estados Unidos se basa en la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades de Trabajo (PRWORA, por sus siglas en inglés) del 1996. Esta ley, mejor conocida por imponer un tiempo máximo de 5 años en la participación del programa de Asistencia Temporera para Familias con Necesidades (TANF, por sus siglas en inglés), consolidó los cuatro programas principales de subsidios para el cuidado infantil en un subsidio global, bajo el Fondo para el Desarrollo del Cuidado Infantil (CCDF, por sus siglas en inglés) (Tekin, 2007). Además, ofreció mayor flexibilidad a los estados para diseñar e implementar sus propios programas de asistencia para el cuidado infantil. De esta manera cada estado, territorio o gobierno tribal desarrolla los criterios de elegibilidad, niveles de subsidios y sistemas de entrega de servicios de cuido infantil.

Como resultado, la inversión total en el cuidado de los niños aumentó sustancialmente desde la aprobación de la PRWORA (Tekin, 2007). Por ejemplo, entre 1997 y 2001, los fondos del CCDF aumentaron en un 84%, de unos \$4,400 millones a unos \$8,100 millones (Tekin, 2007).

La Ley de CCDF (42 U.S.C. § 9857 et seq., 2025) es la principal ley federal que regula los programas dirigidos al cuidado y desarrollo de la niñez temprana y asigna los fondos a los centros. Esta ley establece una subvención en bloque asignada a estados y territorios según una fórmula estatutaria que incluye fondos discrecionales para que las agencias delegadas puedan subsidiar servicios elegibles y fortalecer tanto la calidad como la oferta disponible. En el 2021, con la ley de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés), Puerto Rico comenzó a recibir los fondos mandatorios de los cuales era excluidos hasta entonces.

En el 2003, con la Ley Núm. 179, se transfirieron los recursos, asignaciones, propiedades, personal, y expedientes de los programas de “Head Start” y “Child Care and Development” (Child Care and Development Block Grant Act, 2014),² a la entonces recién creada Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), que sirve bajo el Departamento de la Familia, haciendo a esta agencia responsable de

² Ley federal que provee los fondos para Child Care en Puerto Rico.

administrar los fondos federales de dichos programas y de supervisar los proyectos Head Start y los establecimientos de cuidado en Puerto Rico a los cuales delegan fondos.

En Puerto Rico, la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 2016, conocida como la “Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas en Puerto Rico”, actualizó y fortaleció las regulaciones en este ámbito, con énfasis en la calidad del servicio.

En el 2024, la Ley Núm. 206 introdujo enmiendas significativas a la Ley 173-2016, en la cual se incluyeron reformas para adaptar las normativas y flexibilizar el proceso de establecimiento y operación de centros de cuidado. En particular, la legislación más reciente busca expandir la apertura de nuevos centros de cuidado infantil, modificando los requisitos de escolaridad necesarios para establecer un centro.

El reglamento 8860 del 29 de noviembre de 2016 provee las guías para el licenciamiento de establecimientos de cuidado, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, mientras que el reglamento 8687 del 14 de enero del 2016, provee las guías a la agencia de la reglamentación del Programa Child Care.

Elegibilidad a los programas

Cada estado o territorio elabora un plan estatal cada dos años para recibir los fondos federales del Child Care and Development Grant. En este se define cómo se implementará el programa Child Care dentro de su jurisdicción, con cierto margen de flexibilidad para establecer criterios de elegibilidad. Generalmente, un menor es elegible para recibir servicios subsidiados si cumple con los siguientes requisitos: (1) tener menos de 13 años, o 18 años para niños y niñas con diversidad funcional; (2) vivir con uno o ambos padres que trabajen o estén inscritos en un programa de formación o educación laboral; (3) tener un ingreso familiar igual o inferior al 85% de la mediana estatal; y (4) contar con activos familiares que no superen \$1 millón (Lynch, 2024). Los estados tienen flexibilidad en cómo definir el ingreso.

En Puerto Rico, las familias que cumplen con los requisitos pueden inscribir a sus hijos en un cuidado que tenga contrato con ACUDEN o recibir un vale para pagar servicios con un proveedor elegible. Un cambio reglamentario en 2024 exige además a las agencias delegadas estatales establecer más contratos con proveedores para atender áreas sin suficiente acceso a cuidado, así como para servicios dirigidos a infantes y a niños con necesidades especiales (diversidad funcional).

En el año 2025, la administración estatal lanzó el programa ACUDEN ContiGO, una iniciativa diseñada para ampliar

disponibilidad de servicios de cuidado infantil ofrecidos por proveedores licenciados, mediante una subvención económica a familias en formato de incentivo. El programa, financiado con fondos estatales provenientes de la Resolución Conjunta para el presupuesto de Puerto Rico (Res. Conj. Núm. 136, 2025), cuenta con recursos garantizados únicamente para el año fiscal 2025-26. Para ser elegible, las familias deben cumplir con los siguientes requisitos: tener bajo custodia legal al menos un menor de 0 a 12 años; que al menos uno de los padres, encargados o su cónyuge/pareja trabaje un mínimo de 35 horas semanales; residir en Puerto Rico; que el menor sea ciudadano americano; y que no reciba simultáneamente otros beneficios federales activos de cuidado infantil. Los rangos de ingresos brutos anuales se muestran en la

Figura 1.



El ecosistema de cuidado

Existen cinco modalidades principales de cuidado infantil y preescolar (**Figura 2**). Según Child Care Aware of America los tipos son:³ (1) hogares de cuidado infantil familiar; (2) centros de cuidado infantil; (3) programas preescolares; (4) programas en edad escolar; y (5) cuidado de familiares; amigos y/o vecinos/as. Cada uno de estos arreglos o tipos de cuidado tiene sus particularidades. Por ejemplo, el primero de ellos se distingue por ser proveedores que se encargan de pequeños grupos de menores en una estructura residencial y, suele ser favorecido por operar en horarios no tradicionales y en un ámbito comunitario. Por otro lado, los centros de cuidado infantil operan en estructuras comerciales, tienen mayor capacidad de personal y acogen mayor número de menores. Los programas preescolares suelen atender a menores entre las edades de 3 y 5 años y en su mayoría son operados por escuelas, organizaciones de fe o sin fines de lucro, así como por centros de cuidado. El cuarto de ellos, los programas en edad escolar suelen proveer sus servicios antes y/o después del horario escolar; además, algunos brindan servicios en días festivos y durante el receso de verano. Finalmente, el cuidado de familiares, amigos y/o vecinos supone que un cuidador o cuidadora provee sus servicios en su casa o en la casa del menor.

Los programas Early Head Start y Head Start, aunque no

se les clasifica formalmente como de cuidado infantil, ofrecen este servicio junto a educación preescolar a los niños y niñas de familias elegibles de bajos ingresos desde su nacimiento hasta los 5 años. Estos se consideran como parte del ecosistema de servicios de cuidado infantil para el propósito de este análisis.

El ecosistema de servicio de cuidado infantil en Puerto Rico se compone del programa estatal de cuidado y desarrollo infantil (Child Care), los programas Head Start, Early Head Start, los centros de cuidado privados y los hogares de cuidado. Los datos sobre la disponibilidad de cuidado infantil demuestran que hay más familias en necesidad de cuidado que servicios disponibles. Este desbalance entre oferta y demanda apunta a que múltiples factores pueden estar limitando el acceso a familias y sus menores (Enchautegui et al., 2021).

Datos recientes también indican que los centros de Head Start y Early Head Start atienden aproximadamente 21 mil niños, niñas e infantes, a nivel estatal de los cuales el 76% son preescolares en Head Start y 24% infantes y maternas en Early Head Start (**Figura 3**). Viendo esta información en conjunto, los datos demuestran que un 40% de la niñez en edad temprana que vive en condiciones de pobreza no están siendo atendida por estos programas.

3 [Types of Child Care - Child Care Aware® of America](#)

Figura 2: Tipos de cuidado infantil

Tipos de cuidado infantil	Descripción
Hogares de cuidado infantil familiar	• Pequeños grupos de menores en una estructura residencial. • Usualmente basados en la comunidad.
Centros de cuidado infantil	• Operan en estructuras comerciales. • Mayor capacidad de personal. • Acoge mayor número de menores.
Programas preescolares	• Suelen atender a menores entre las edades de 3 a 5 años. • En su mayoría son operados por escuelas, organizaciones de fe o sin fines de lucro, así como por centros de cuidado.
Programas en edad escolar	• Suelen proveer sus servicios antes y/o después del horario escolar. • Algunos brindan servicios en días festivos y durante el receso de verano.
Cuidado de familiares, amigos y/o vecinos/as	• Se provee el servicio de cuidado en la casa del menor o el proveedor. • Típicamente están exentos de regulaciones legales. • Ofrecen la mayor flexibilidad de horario.

Nota. Preparado por el IDJ con contenido de Child Care Aware of America, <https://www.childcareaware.org/types-of-child-care/>

Figura 3: Total de matrícula de niños, niñas e infantes por tipo de programa, 2024

Programa	Matrícula
Head Start	16,051
Early Head Start	5,293
Embarazadas	7,942
Total	29,286

Nota. Datos obtenidos de Head Start Program Facts: Fiscal Year 2024 (Head Start, 2024) y del Dashboard ACUDEN (Indicador 1: Servicio Directo) (ACUDEN, 2024).

Head Start: <https://headstart.gov/program-data/article/head-start-program-facts-fiscal-year-2024>

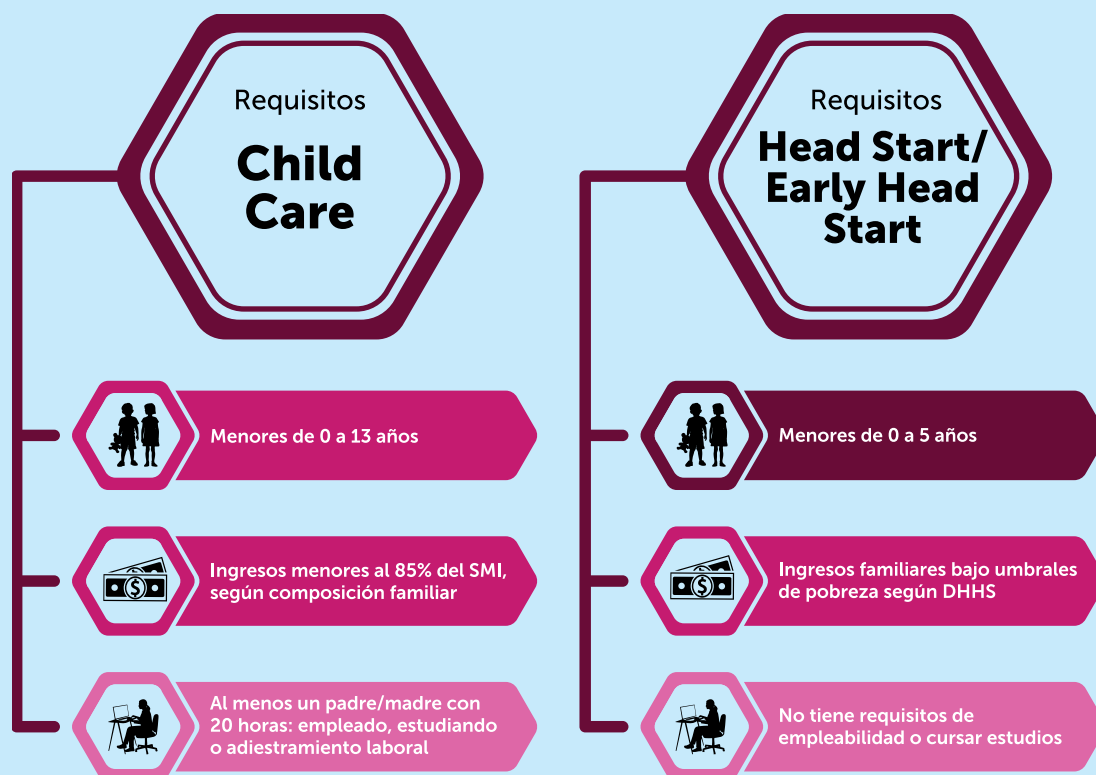
ACUDEN: <https://apppoweview?r=eyJrjojODU4NmI3N2Q0ZGYwZS00NTk4LTlhYWVhZjQxNTg5NjBmNTQxliwidCI6IjVIMzNhZjUyLWVjODctNGQxZC04NTYxLTQ2ZjkyNTNmNTRINCj>

Casi 8 mil niños y niñas fueron servidos por el programa Child Care de ACUDEN. Cada programa de cuidado infantil en Puerto Rico tiene sus propios criterios de elegibilidad (**Figura 4**). Los requisitos de elegibilidad de ingreso de Head Start y Early Head Start son los mismos y estos programas no requieren que los padres o madres estén empleados, estudiando o en adiestramiento. HS/EHS permite hasta un 10% de matrícula para menores en familias con ingresos sobre el umbral de pobreza, pero los que están bajo pobreza tienen prioridad.⁴

Por otro lado, el programa Child Care tiene como requisito que el padre, madre o encargado cumpla con al menos 20 horas semanales de trabajo o adiestramiento laboral o un mínimo de créditos estudiantiles, y un límite de ingreso familiar inferior al de HS y EHS.

4 Véase B(iii) Sec. 645, [42 U.S.C. 9840] de Head Start Act, Sec. 645 Participation in Head Start Programs | ECLKC ([hhs.gov](https://eclkc.hhs.gov))

Figura 4: Elegibilidad para programas de cuidado infantil en Puerto Rico



Nota. Preparado por el IDJ del reglamento de Child Care y Head Start, ACUDEN. SMI= Mediana de ingreso estatal

Identificación de zonas desérticas de cuidado

Las zonas desérticas de cuidado infantil son zonas sin acceso o con acceso limitado a servicios de cuidado infantil. Este concepto de “desierto” ha sido adaptado por Child Care Aware of America (CCAOA, por sus siglas en inglés) y Center for American Progress (CAP, por sus siglas en inglés) de terminología utilizada por el Departamento de Agricultura de EE.UU. que identifica las áreas sin acceso a mercados como desiertos de alimentos o “food deserts” (Dobbins, et al., 2016; Malik & Hamm, 2017). Para identificar estas zonas desérticas de cuidado infantil es necesario realizar una geolocalización de los centros o programas disponibles y su capacidad de ofrecimiento, y analizarla en relación con la población de menores de 0 a 5 años de la zona.

Para este estudio se emplea la definición de zonas desérticas de cuidado infantil de CAP ajustada a las características demográficas de Puerto Rico.⁵ CAP define una zona desierta de cuidado infantil como un tramo censal que tiene más de 30 niños y niñas de 0 a 5 años y carece de cuidado infantil o tiene muy pocos centros. Para el análisis se estimó la mediana de cupos en los cuidados y se calculó el promedio de niños y niñas de 0 a 5 años por tramo censal para todo Puerto Rico.

Un informe previamente publicado por ACUDEN y elaborado por Stratsol Inc. (2023), define zonas desiertas

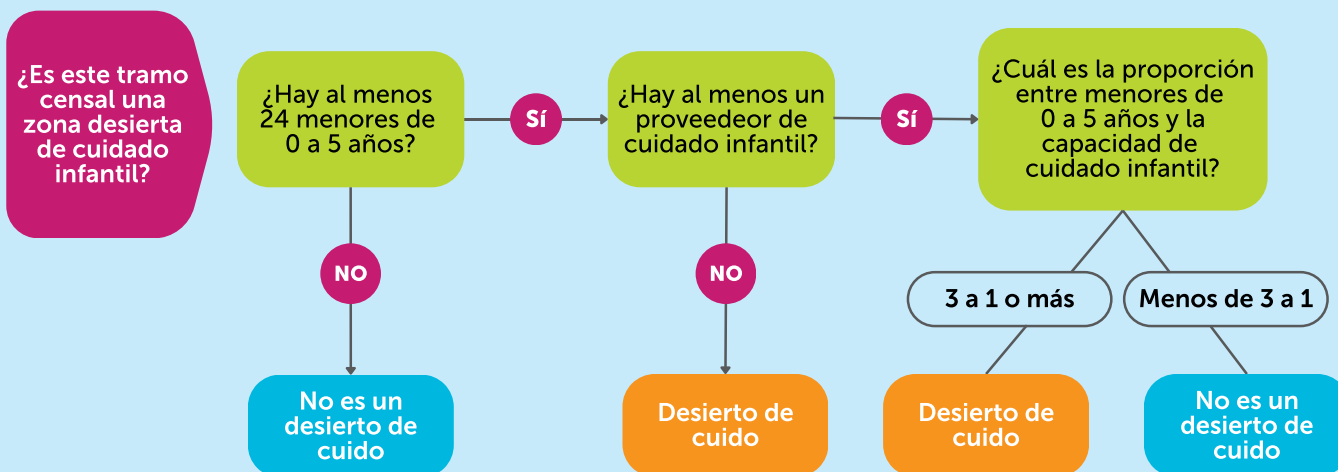
solo considerando la cobertura del Programa Child Care y la población menor de cinco años en pobreza, utilizando municipios como unidad de análisis. Este enfoque contrasta con el presente estudio, ya que aplica la definición de CAP ajustada a Puerto Rico, trabaja a nivel de tramos censales y considera todos los tipos de centros de cuidado (Early Head Start, Head Start y privados), calculando la mediana de cupos (24) y el promedio de niños de 0 a 5 años por tramo (146) para establecer un umbral mínimo operativo.

Para este análisis, calculamos que la mediana de cupos en Puerto Rico, considerando Early Head Start, Head Start y cuidados privados, es de 24 espacios. El promedio de niños y niñas de 0 a 5 años por los 981 tramos censales de Puerto Rico es 146. Estos datos nos permiten ajustar el número mínimo de niños y niñas de 0 a 5 que se requiere en un tramo censal para que un centro pueda operar a 24 (Figura 5).

La determinación de zona desierta, aun cuando hay opciones de cuidado infantil, ocurre cuando hay 3 o más menores edades 0 a 5 por cada espacio de cuidado (3:1) disponible en esa zona (Figura 5). Es decir, que al menos el 66% de los menores no tienen acceso al servicio. Esta proporción se establece de investigaciones publicadas por el Censo de Estados Unidos en torno al cuidado infantil. Laughlin (2013) establece en un informe de Household

⁵ Existen múltiples parámetros para determinar zonas desérticas de cuidado, tales como: (1) distancia, (2) capacidad, (3) accesibilidad basada en costos y (4) calidad. Para más detalles, véase Child Care Deserts, Child Care Aware of Missouri, What-is-a-Child-Care-Desert.pdf (mochampionofchildren.com).

Figura 5: Diagrama de la metodología para determinar zonas desérticas de cuidado infantil



Nota. Adaptación del Instituto del Desarrollo de la Juventud de “A working definition for child care deserts” de Center for American Progress. Malik, R. y Hamm, K. (2017). Mapping America’s Child Care Deserts, Center for American Progress, <https://www.americanprogress.org/article/mapping-americas-child-care-deserts/>

Economics para el Censo de Estados Unidos, que un tercio de los menores de 5 años participan de cuidado infantil no parental. En este sentido, se presume que lugares donde hay tres menores o más por cupo disponible son áreas desérticas de cuidado y, por tanto, deben contar con listas de espera, arreglos de cuidado infantil no parentales en lugares no licenciados, o efectos en las decisiones laborales de las madres, padres o encargados (Malik & Hamm, 2017).

Tomando en cuenta los componentes del ecosistema de cuidado infantil mencionados anteriormente (el programa estatal de cuidado y desarrollo infantil, los programas Head Start y Early Head Start, los centros de cuidado privados y los hogares de cuidado), y considerando que los programas estatales, en su mayoría, brindan servicios a la población de 0 a 5 años bajo el nivel de pobreza, se realizaron dos tipos de análisis:

- (1) el total de menores de 0 a 5 años y el listado amplio de centros y hogares de cuidado licenciados, y todos los centros Head Start y Early Head Start de Puerto Rico, y luego
- (2) la población de menores de 0 a 5 años en o bajo el umbral de pobreza y solo los centros Head Start y Early Head Start pues estos centros limitan su matrícula a familias en o bajo el nivel de pobreza.

Dado los requisitos de elegibilidad mostrados en la **Figura 4** es posible que en el análisis basado en la población en o bajo el nivel de pobreza se puede estar sobrestimando los cupos disponibles, ya que el programa Head Start permite hasta un 10% de matrícula para menores en familias con ingresos sobre el umbral de pobreza, pero los que están bajo pobreza tienen prioridad.⁶

De acuerdo con los criterios de elegibilidad y la metodología de zonas desérticas de cuidado infantil, los datos utilizados para llevar a cabo el análisis geográfico son:

- número de menores de 0 a 5 años por tramo censal;
- número de menores de 0 a 5 años en o bajo el umbral de pobreza por tramo censal;
- dirección física de los centros Head Start y Early Head Start por tramo censal con su respectiva capacidad; y
- dirección física de los centros de cuidado infantil licenciados con su respectiva capacidad.

Hay que señalar tres limitaciones metodológicas del análisis de zonas desérticas. Primero, este análisis considera solamente cuidado infantil y preescolar provisto por centros, y por lo tanto no considera todas las otras modalidades de cuidado que tienen las familias, mostrados en la **Figura 2**. Segundo, los datos municipales publicados para Puerto Rico por el Censo Federal son el promedio de 5 años, no anuales, lo que hace que el número de capacidad de cuidado

no esté alineado temporalmente con la población. Tercero, algunos menores de 5 años ya están en la escuela. Sin embargo, estos datos son los únicos disponibles.

Utilizando estos datos, el análisis se realiza mediante un Sistema de Información Geográfica, (GIS, por sus siglas en inglés). GIS es una herramienta tecnológica utilizada para recopilar, gestionar, analizar y visualizar datos espaciales o geográficos. Esta plataforma permite la geolocalización de datos en áreas determinadas como los tramos censales. En este caso, los datos analizados consisten en ubicar las direcciones físicas de los centros de cuidado infantil, Head Start y Early Head Start por tramo censal para comparar con la población de menores de 0 a 5 años por tramo censal.

Distribución geográfica de los centros de cuidado infantil

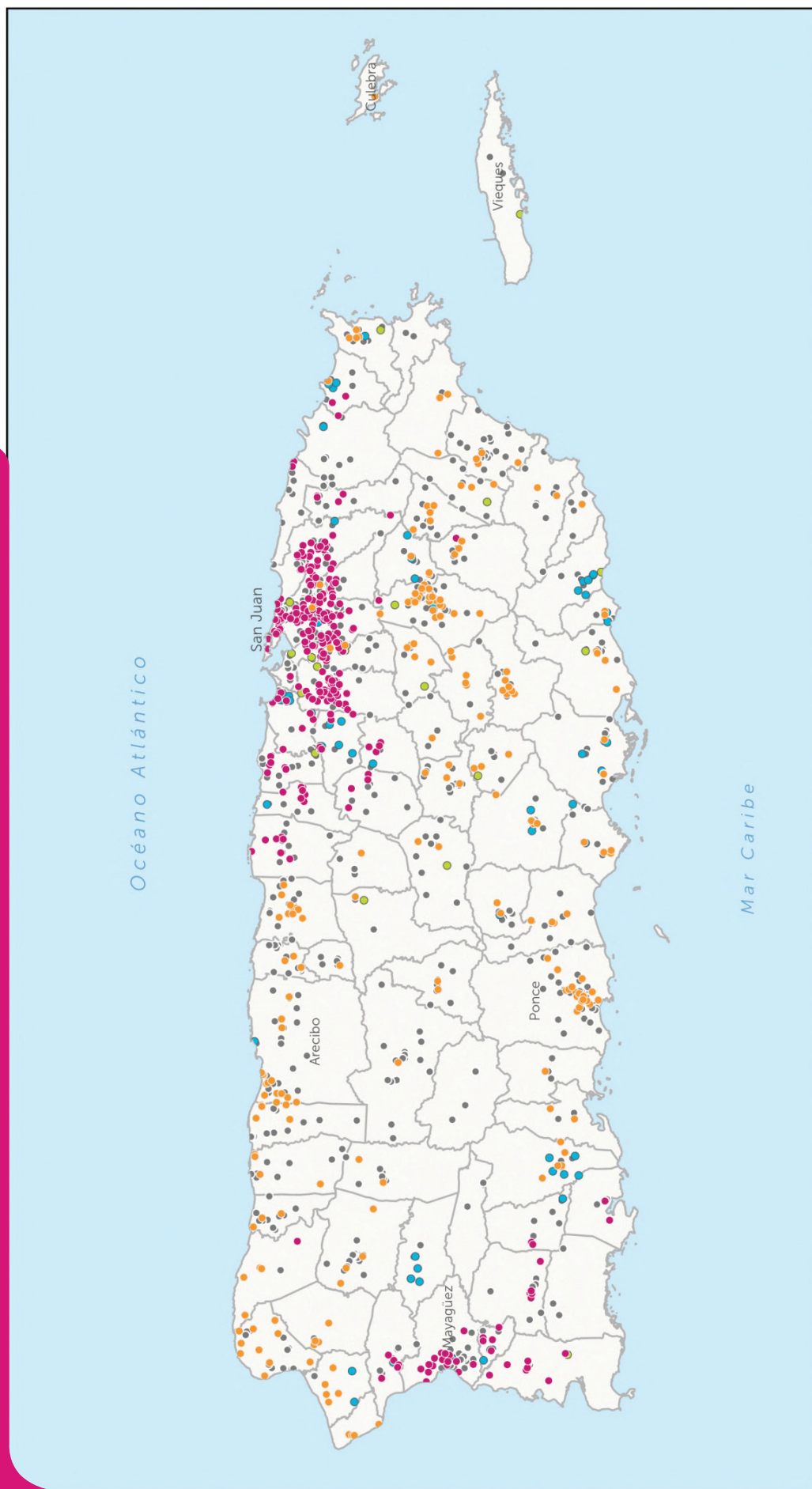
Las listas de los centros de cuidado licenciados a septiembre de 2025 que aparecen en el Head Start Center Locator de la Administración de Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés) y en el Departamento de Educación sirvieron para construir la **Figura 6**. Esta figura muestra la distribución geográfica del ecosistema de cuidado infantil licenciado en Puerto Rico, incluyendo la ubicación de los centros y hogares de cuidado, los Head Start y Early Head Start y los centros de cuidado del Departamento de Educación.

Este mapa nos demuestra que la mayoría de los centros de cuidado, mostrados con los círculos magenta y anaranjados, se ubican en las zonas metropolitanas de algunos municipios del Archipiélago. Mientras que los centros Head Start, en color gris, tienen una mayor presencia en la zona central.

Más allá de la distribución de centros de cuidado por zona geográfica, es importante observar esta distribución con respecto a la densidad de la cantidad de menores en la zona que pueden beneficiarse de estos servicios. La **Figura 7** nos presenta la distribución de los centros de servicios en el 2025 con respecto a la densidad poblacional de menores de 0 a 5 años en el 2023. Según este mapa, la distribución de los centros y la distribución de la niñez luce bastante proporcional. El tamaño del círculo representa la cantidad de centros, mientras que el color representa la cantidad de menores en el municipio. Análogo a la figura anterior, vemos una mayor concentración de centros en las zonas metropolitanas de los municipios con mayor población: San Juan, Caguas, Bayamón, Carolina, Ponce, Mayagüez y Arecibo. El azul indica una mayor densidad de menores de 0 a 5 años en el municipio de San Juan.

⁶ Véase B(iii) Sec. 645. [42 U.S.C. 9840] de Head Start Act, Sec. 645 Participation in Head Start Programs | ECLKC ([hhs.gov](https://eclkc.hhs.gov))

Figura 6: Distribución de centros de cuidado infantil en Puerto Rico 2025

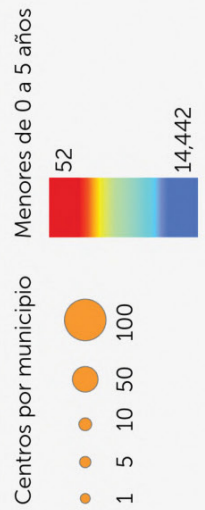
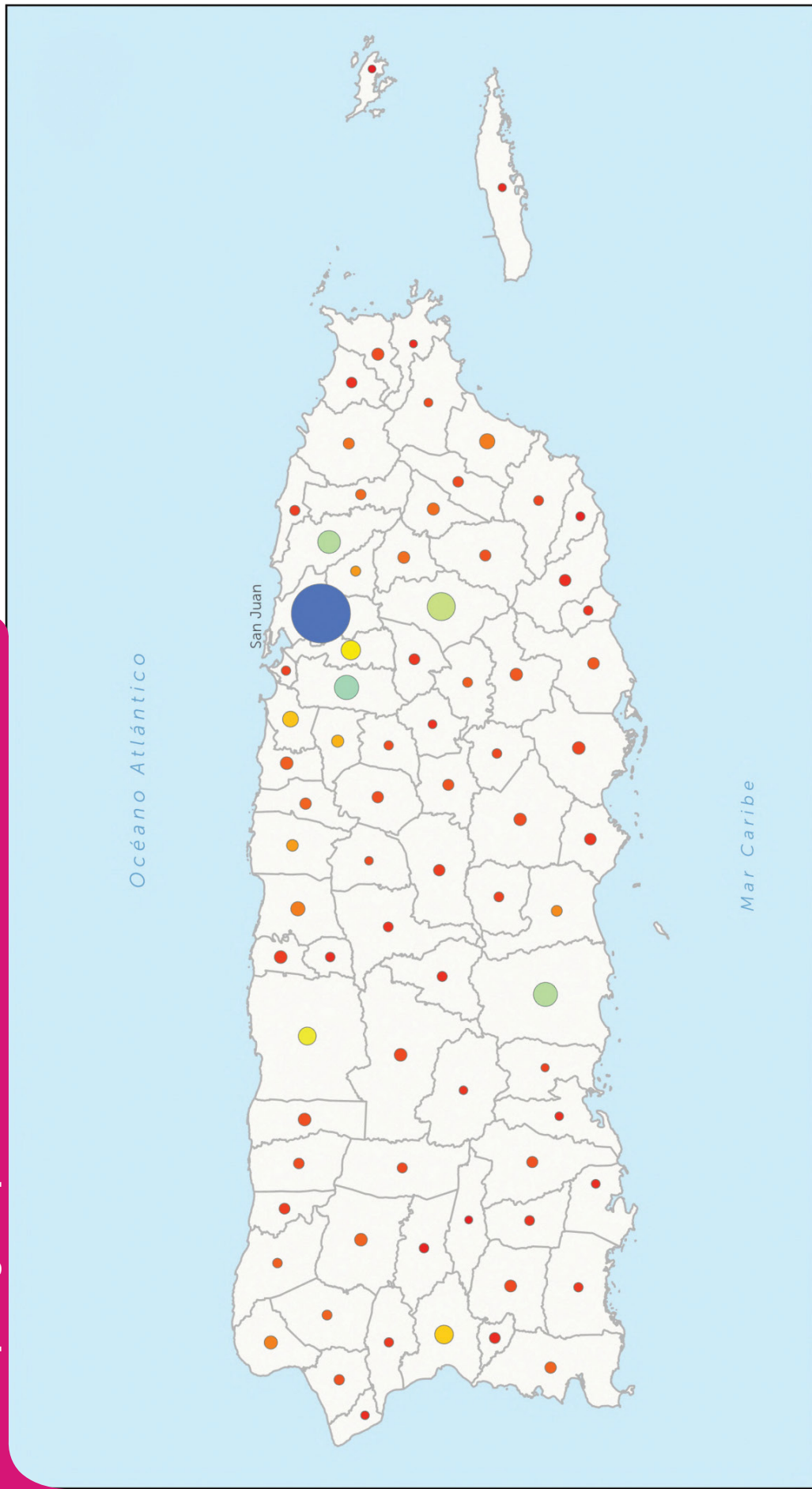


- Categorías de Centros**
- Centros ACUDEN
 - Centros Generales
 - Hogares de Cuido
 - Educación
 - Head Start



0 5 10 20
millas

Figura 7: Distribución de servicios de cuidado infantil por municipio según la población de menores de 0 a 5 años



Zonas desérticas de cuidado infantil

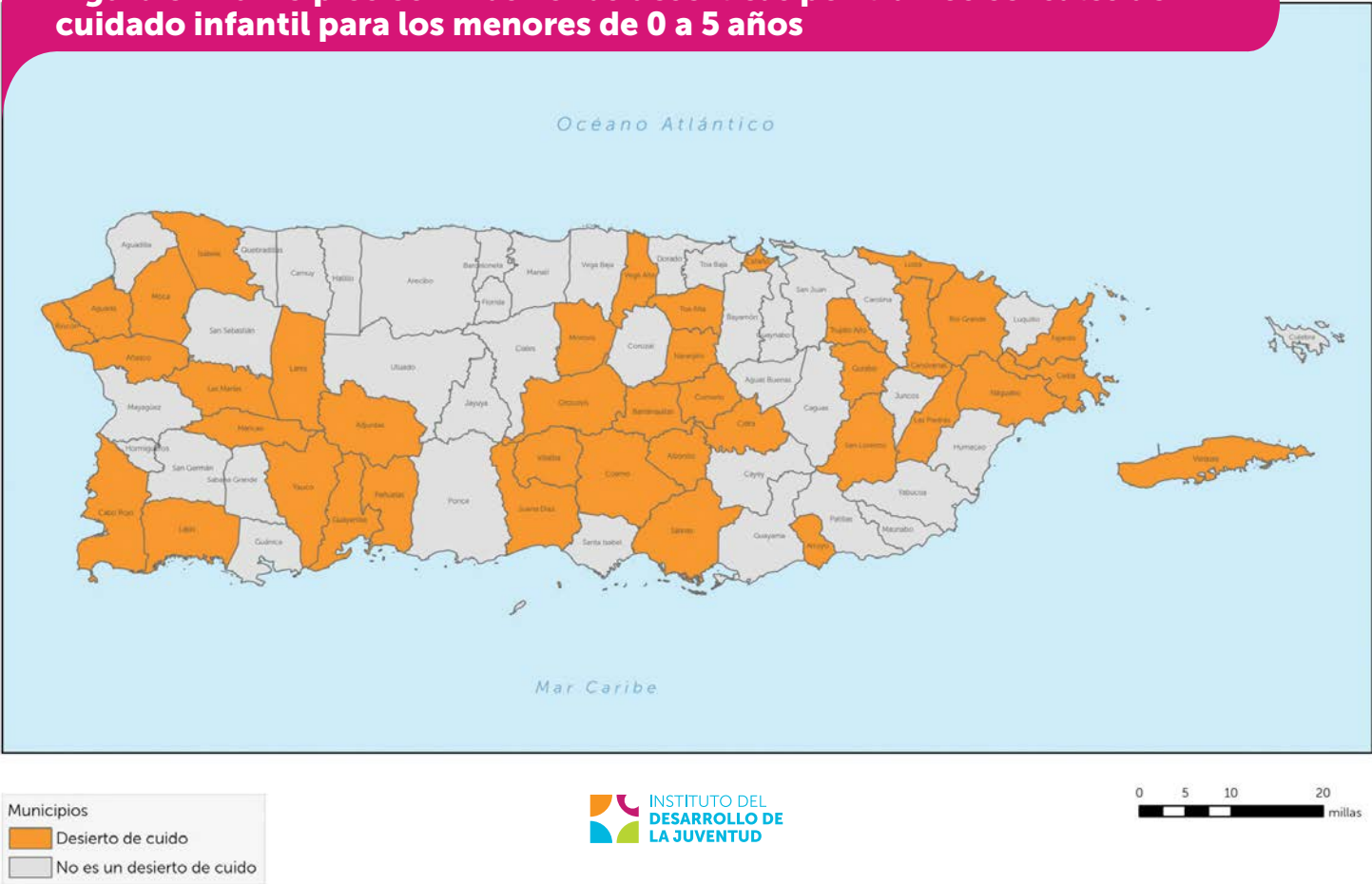
Las zonas desérticas de cuidado infantil son aquellas zonas geográficas en donde residen más de 24 menores, existe al menos un centro de cuidado, con excepción de los centros de cuidado infantil operados por el Departamento de Educación, y hay solo un espacio disponible por cada 3 menores o más de 0 a 5 años en la zona. La **Figura 8** muestra esta metodología aplicada a nivel municipal, según la cantidad de menores de 0 a 5 años. El análisis demuestra que 40 municipios pueden ser catalogados como zonas desérticas, incluyendo a municipios como Maricao, Peñuelas, Loíza y Vieques. A su vez indican concentraciones de municipios contiguos a través del Archipiélago que muestran la necesidad de ampliar sus servicios como en la zona central, el área suroeste y el noreste de Puerto Rico.

Al enfocar el análisis en una zona geográfica más reducida, como lo son los tramos censales, vemos cómo la **Figura 9** nos muestra que municipios como Ponce, Utuado y Arecibo, que no se catalogan como desiertos a nivel municipal, comienzan a mostrar zonas específicas de necesidad.

A su vez, se observan algunos municipios en los que todos o casi todos sus tramos son catalogados como zonas desérticas, incluyendo Maricao, Adjuntas, Ciales y Ceiba. De los 981 tramos censales en los que se divide Puerto Rico, 531 son categorizados como zonas desérticas de servicios de cuidado infantil. Es importante aclarar que aquellos tramos censales donde no haya al menos 24 menores no se categorizan como desierto de cuidado. Se identificaron 119 tramos censales a través del Archipiélago con menos de 24 menores. Así mismo, se identificaron 331 tramos con 24 menores o más que no se categorizan como zonas desérticas de cuidado infantil.

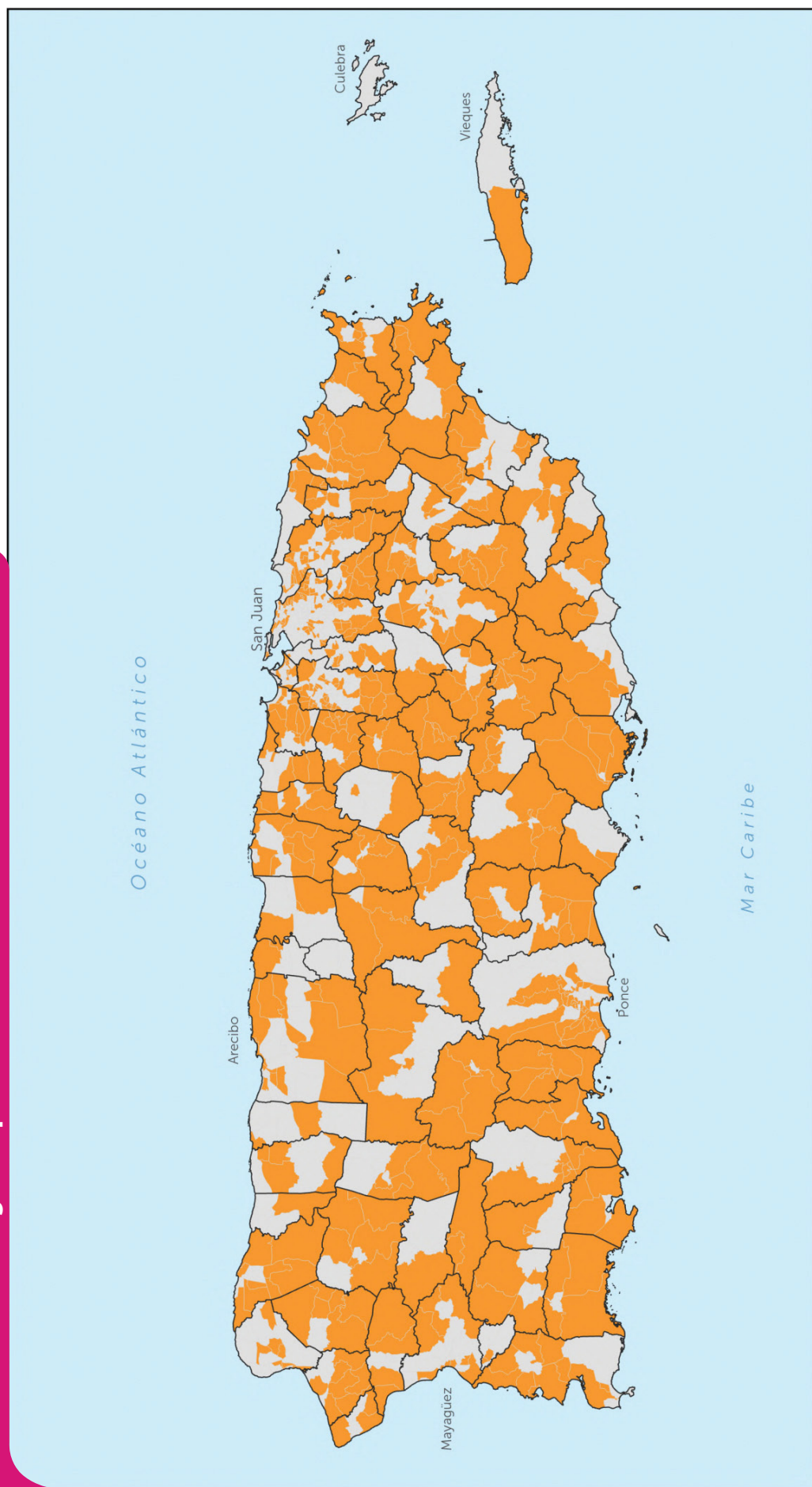


Figura 8: Municipios con más zonas desérticas por tramos censales de cuidado infantil para los menores de 0 a 5 años



Criterio: ≥ 24 menores de 0-5 años y razón ≥ 3 niños por cupo = desierto de cuidado.
Nota: Este mapa no toma en consideración los centros de cuidado infantil del Departamento de Educación.

Figura 9: Zonas desérticas de cuidado infantil por tramo censal en Puerto Rico según la población de menores de 0 a 5 años



Tramos Censales

- Desierto de cuidado**
- No es un desierto de cuidado**

Criterio: ≥ 24 menores de 0–5 años y razón ≥ 3 niños por cupo = desierto de cuidado.

Nota: Este mapa no toma en consideración los centros de cuidado infantil del Departamento de Educación.



Al enfocar el análisis sobre desiertos de cuidado en las familias con menores de 0 a 5 años bajo el nivel de pobreza (Figura 10) emergen dos áreas principales de prioridad:

- (1) la zona oeste, compuesta de Lares, Guayanilla, Maricao, Lajas, Adjuntas, Peñuelas y Aguada; y
- (2) la zona noreste, compuesta de Canóvanas, Naguabo, Ceiba y Vieques.

Algunos de estos municipios coinciden con algunos de los municipios con las principales tasas de menores de 0 a 5 años experimentando condiciones de vida empobrecidas.

Al observar las zonas desérticas de servicios de cuidado infantil a nivel de tramo censal, según la población de menores de 0 a 5 años bajo el nivel de pobreza (Figura 11), vemos que las áreas con acceso limitado al cuidado infantil se expanden a través de todos los municipios.

La Figura 12 considera la población de 0 a 5 años bajo el umbral de pobreza y la disponibilidad de centros Head Start y Early Head Start. El hallazgo principal de esta representación geográfica es los altos porcentajes de pobreza infantil en el centro del Archipiélago y la

poca disponibilidad de oferta de centros. Un ejemplo son los municipios de Adjuntas y Maricao, los cuales aún con más del 80% (aproximadamente 730 niños y niñas, PRCS, 2023) de los menores en las edades de 0 a 5 años bajo el umbral de pobreza, solo cuentan con dos centros Head Start.



Figura 10: Zonas desérticas de cuidado infantil por municipio para familias con menores de 0 a 5 años bajo el nivel de pobreza



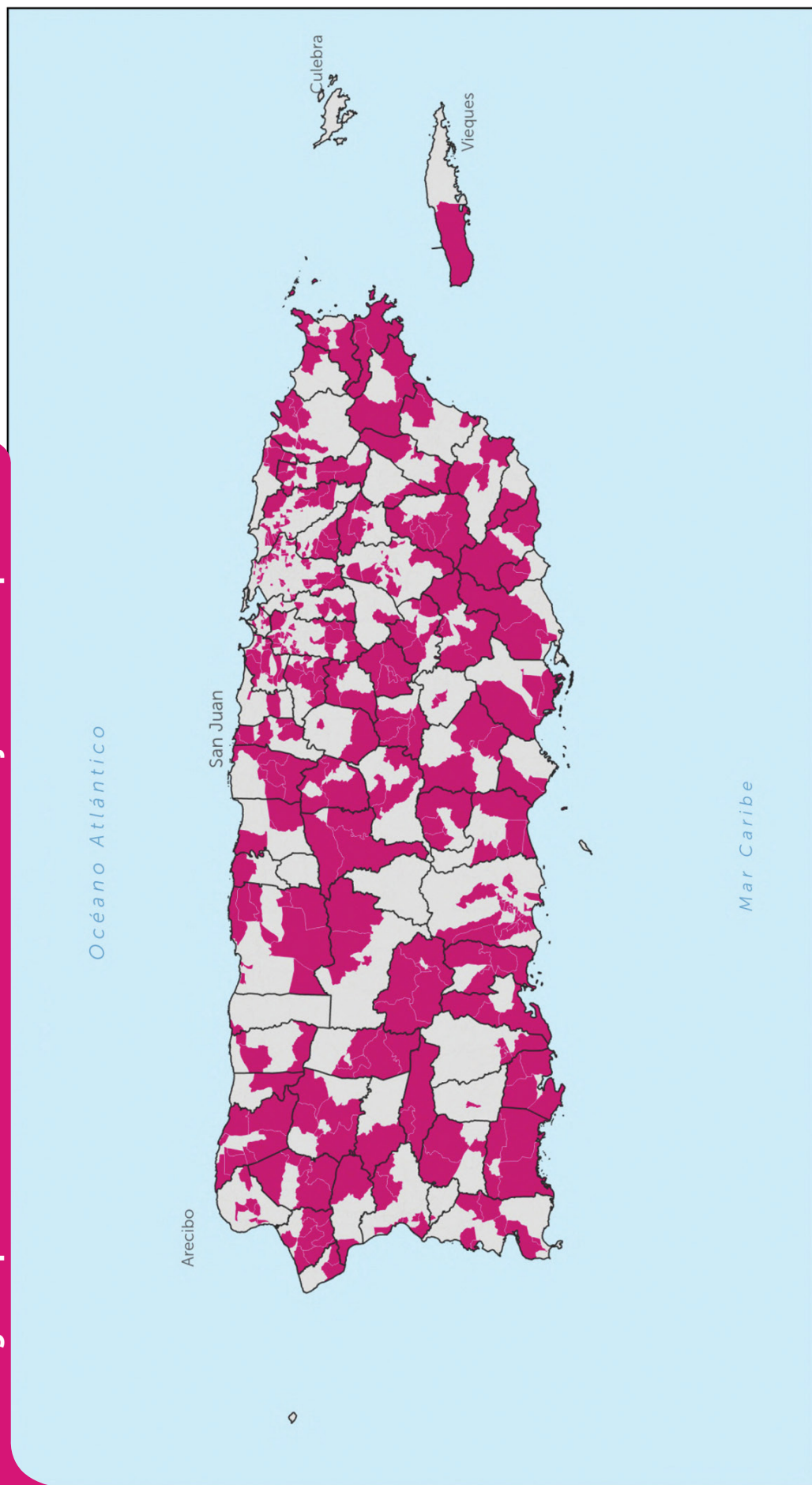
Municipios
Desierto de cuidado
No es un desierto de cuidado

INSTITUTO DEL
DESARROLLO DE
LA JUVENTUD

0 5 10 20
millas

Criterio: ≥ 24 menores de 0-5 años bajo pobreza y razón ≥ 3 niños por cupo = desierto de cuidado.

Figura 11: Zonas desérticas de cuidado infantil por tramo censal en Puerto Rico según la población de menores de 0 a 5 años bajo el nivel de pobreza



Tramos Censales

Desierto de cuidado

No es un desierto de cuidado

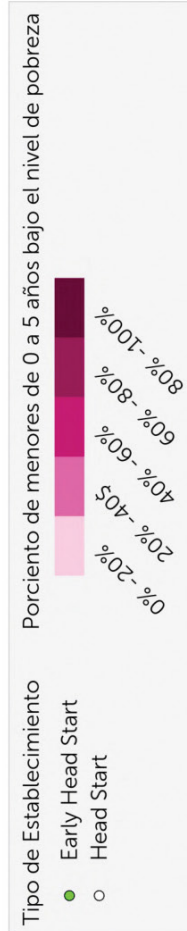
Criterio: ≥ 24 menores de 0–5 años bajo pobreza y razón ≥ 3 niños por cupo = desierto de cuidado.

Nota: Este mapa no toma en consideración los centros de cuidado infantil del Departamento de Educación.



0 5 10 20
millas

Figura 12: Distribución de centros Head Start y Early Head Start y porcentaje de menores de 0 a 5 años en pobreza por tramo censal



La brecha entre la capacidad suplida y la demanda potencial de cuidado infantil

Este análisis se refiere a la diferencia entre la oferta de cuidado infantil y la demanda potencial. A diferencia del análisis de las zonas desérticas, el análisis de la brecha potencial de cuidado infantil considera la población de menores con al menos un padre, madre o encargado en la fuerza laboral. Además, este análisis puede servir para estimar la demanda potencial con el crecimiento en el empleo. El cálculo y análisis de brechas en el cuidado infantil se realizó a nivel estatal y municipal (trd. Child Care Gap Analysis Calculation, Watson, 2024).

Para medir la brecha entre la oferta y la demanda de cuidado infantil, la capacidad suplida u oferta se expresa como un porcentaje de la demanda. De modo que el numerador es la capacidad de los centros y el denominador refleja la demanda potencial de cuidado infantil. Por lo tanto, cualquier medición que arroje menos que uno (< 1) implica que no se satisface la demanda y mientras más cerca del cero mayor es la escasez (**Figura 13**). Al sustraer este valor de 1, se obtiene la brecha de cuidado. A menor la brecha, mejor es la situación con respecto a la oferta.

La demanda potencial de cuidado infantil se define como el número de niños y niñas menores de seis años que viven en hogares donde sus padres, madres o encargados están empleados. Para estimar la demanda potencial, se utilizan datos de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, donde se recoge la población que cumple con este criterio y se utiliza como una representación o proxy. Se utilizan además datos de capacidad de matrícula de los centros y hogares licenciados, al igual que los centros Early Head Start y Head Start disponibles en el Departamento de la Familia y ACF.

Hay que reconocer que la demanda potencial podría superar este cálculo, ya que hay jefes y jefas de familia

quienes estarían inclinados a insertarse en la fuerza laboral si tuvieran acceso a cuidado infantil accesible, asequible, y de calidad. Por ejemplo, en la Encuesta Socioeconómica de las Familias con Menores de Puerto Rico 2024 (ESeFaM) el 70% de los y las jefas de familias con niños y niñas de 0 a 17 años de edad y que cuyo ingreso es igual o menor de \$35,000 al año, identificaron como un gran problema para la inserción laboral la falta de cuidado de menores (Arroyo-Quijano, et al, 2023).

La cantidad de menores de 0 a 5 años en matrimonios con al menos uno de sus cuidadores participando en la fuerza laboral en Puerto Rico suma 100,183 menores. La brecha de servicios identificada para este grupo considerando el escenario actual es 43%. O sea, que los servicios actuales para este grupo de menores están cubiertos en 57%. Sin embargo, al considerar el escenario de menores en matrimonios con ambos padres en la fuerza laboral y de menores en familias monoparentales cuyo padre o madre están en la fuerza laboral, la brecha de servicios es menor, con 33%.

Por otro lado, datos de ESeFaM muestran que el 25% de los padres, madres o encargados con menores no participan de la fuerza laboral por que prefieren permanecer al cuidado de sus hijos e hijas (Arroyo-Quijano, et al, 2023). En este contexto, se utiliza ese 25% para presentar un segundo escenario que reconoce el hecho de que hay un grupo que, aunque tenga acceso a cuidado no lo utilizaría y, por tanto, se resta a la demanda. Considerando esta realidad, utilizamos ese 25% para ajustar la necesidad calculada. Por lo tanto, evaluamos:

- a) la brecha de cuidado infantil ajustada al 75% de la población de menores de 0 a 5 años con al menos un padre o madre en la fuerza laboral; y la
- b) la brecha de cuidado infantil ajustada al 75% de la población de menores de 0 a 5 años con ambos padres, madres o encargados en la fuerza laboral.

Al calcular las brechas ajustadas, se observa una reducción en ambos escenarios. La brecha en el caso de familias con al menos un encargado en la fuerza laboral se reduce de 43% a 24%. Mientras que, en el caso de aquellas familias con ambos encargados en la fuerza laboral, la brecha se reduce de 33% a 11%. A nivel municipal, los cinco municipios con mayor necesidad de cuidado infantil son: Peñuelas, Ceiba, Morovis, Comerío y Guayanilla (**Figura 14**). Estos datos nos indican que en estos cinco municipios la brecha de cuidado infantil es superior al 70% para la población de menores de 0 a 5 años. En los Apéndice I y II se encuentran los hallazgos de todos los escenarios por municipio.

Figura 13: Cálculo de la brecha de cuidado infantil

Cálculo sobre brecha de cuidado infantil

La brecha de cuidado infantil de Puerto Rico se calcula como sigue:

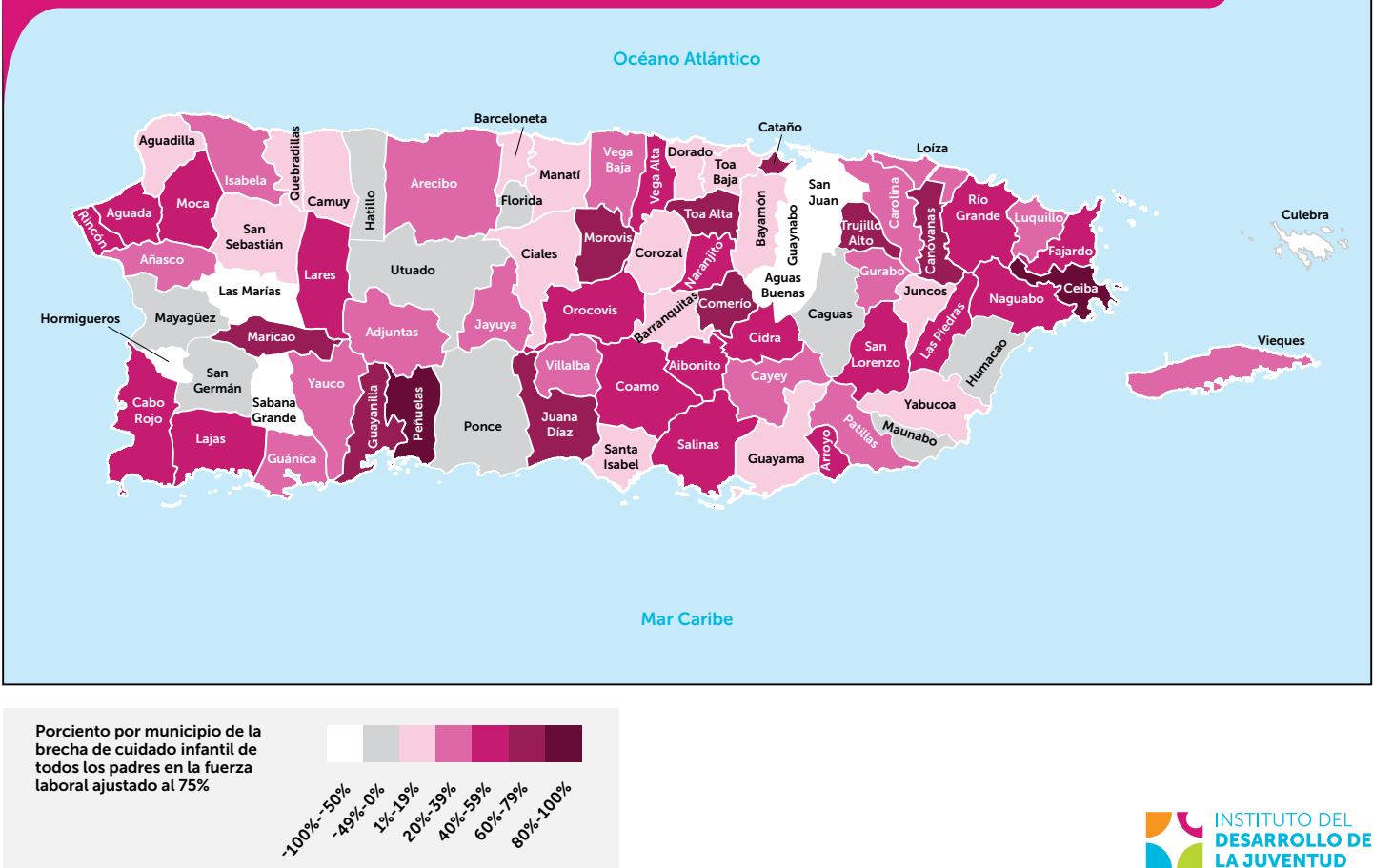
Capacidad suplida = $\frac{\text{capacidad de centros}}{\text{números de niños de 0 a 5 con cuidadores empleados}}$

Brecha = $1 - \text{capacidad suplida}$

Brecha = $\begin{cases} <1, \text{ no hay suficiente oferta} \\ =1, \text{ cumple con la demanda} \\ >1, \text{ hay sobrecupos} \end{cases}$

Nota. Fórmula ajustada por el IDJ, a partir de Watson, A. (2024). Child Care Deserts: An Analysis of Child Care Demand Gaps in Montana, pp. 11-12.

Figura 14: Brecha de cuidado infantil ajustada al 75% de la población de menores de 0 a 5 años con ambos padres, madres o encargados en la fuerza laboral por municipios



Por último, se evalúa cuál podría ser la brecha de cuidado infantil en el caso de que más familias se inserten en la fuerza laboral. En esta simulación se toma en consideración el aumento en la participación laboral en Puerto Rico y el aumento observado en el número de menores cuyos cuidadores participan en la fuerza laboral entre el 2018 y 2023. Considerando estos elementos, para esta simulación integramos un aumento de 7% en la cantidad de menores cuyos cuidadores se insertan en la fuerza laboral a raíz de los datos más recientes. Este aumento representa cerca de 2,200 menores en matrimonios con al menos un padre en la fuerza laboral y cerca de 3,200 menores en familias biparentales y menores en familias monoparentales, cuya madre o padre está en la fuerza laboral. En el caso de los menores con al menos un cuidador en la fuerza laboral, la brecha aumenta 1.3 puntos porcentuales, mientras que en el caso de los menores con ambos cuidadores empleados la brecha de servicios aumenta en 3 puntos porcentuales, según muestra la **Figura 15**.

Figura 15: Brechas de servicio de cuidado infantil de menores de 0 a 5 años por escenario y tipo de familia

Escenarios	Al menos un padre trabaja (matrimonios)	Todos los padres trabajan
Actual	43%	33%
Ajustado (75%)	24%	11%
Simulación (7%)	44%	36%
Cantidad de menores	100,183	87,078

Basado en el análisis, los municipios con menor disponibilidad de cuidado infantil son: Peñuelas, Ceiba, Morovis, Comerío, y Guayanilla para ambos escenarios de familias con al menos un padre en la fuerza laboral, en el caso de familias biparentales y en el escenario donde todos los padres disponibles en el hogar están en la fuerza laboral (**Figura 16 y 17**). Al comparar ambas figuras, los porcentajes del escenario de la brecha de cuidado infantil para familias biparentales con al menos uno de los padres en la fuerza laboral (**Figura 16**) muestran ser solo un poco más altos que el otro escenario. Estos datos reflejan que la necesidad de cuidado infantil es igualmente necesaria para todas las familias con menores, independientemente de los tipos de familias.



Figura 16: Municipios con menor disponibilidad de cuidado infantil para los menores de 0 a 5 años con al menos un padre, madre o cuidador en la fuerza laboral

Municipio	Brecha de cuidado infantil para la población de menores con al menos un padre o madre en la fuerza laboral	Brecha de cuidado infantil ajustada al 75% de la población de menores con al menos un padre o madre en la fuerza laboral	Simulación de brecha de cuidado infantil con un aumento de 7% de menores con al menos un padre en la fuerza laboral
Peñuelas	97%	97%	97%
Ceiba	88%	84%	88%
Morovis	83%	78%	84%
Comerío	79%	72%	80%
Guayanilla	79%	72%	79%

Figura 17: Municipios con menor disponibilidad de cuidado infantil para menores de 0 a 5 años con todos los padres presentes en el hogar participando de la fuerza laboral

Municipio	Brecha de cuidado infantil de menores donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral	Brecha de cuidado infantil de menores donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral ajustado al 75%	Simulación de brecha de cuidado infantil con un aumento de 7% de menores donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral
Peñuelas	97%	96%	97%
Ceiba	86%	81%	86%
Morovis	81%	74%	81%
Comerío	77%	70%	78%
Guayanilla	77%	69%	77%

Los desafíos operacionales, regulatorios y financieros que enfrentan quienes operan centros de cuidado infantil en Puerto Rico

Para explorar los retos que enfrentan los operadores de centros de cuidado infantil en Puerto Rico, se empleó una metodología cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas. Se realizaron cinco entrevistas a dueños o directoras de centros de cuidado infantil privados, seleccionadas mediante un muestreo por disponibilidad, utilizando el listado público de centros licenciados como referencia.

El objetivo principal fue profundizar en las experiencias, percepciones y desafíos que enfrentan estos operadores en la prestación del servicio. Las entrevistas abordaron los siguientes temas claves:

- regulación y cumplimiento normativo,
- costos operacionales,
- contratación y retención de personal,
- requisitos académicos del personal,
- impacto de la burocracia administrativa; y
- acceso y equidad en el servicio.

Las entrevistas fueron grabadas con consentimiento informado y se garantizó la privacidad y confidencialidad de las participantes. El análisis se realizó mediante codificación temática, identificando patrones comunes y divergencias en las respuestas, con el fin de comprender mejor los factores que afectan la sostenibilidad y calidad del servicio de cuidado infantil en el contexto puertorriqueño.

Las voces entrevistadas representan una diversidad de contextos —desde centros que operan completamente por delegación de fondos de ACUDEN, centros que operan mixtos con delegación de fondos y matrícula privada, centros privados que reciben vales y centros completamente privados con décadas de experiencia— y ofrecen una mirada a las tensiones entre vocación, sostenibilidad económica y burocracia institucional.

A lo largo de las entrevistas, se identificaron patrones comunes que revelan una crisis estructural en el sistema de cuidado infantil. Las entrevistadas coinciden en que los costos operacionales son cada vez más difíciles de sostener, especialmente en lo relacionado con la nómina, la alimentación, el mantenimiento de instalaciones y el cumplimiento de requisitos normativos. Además, se destaca la burocracia excesiva como uno de los principales obstáculos para operar con eficiencia y estabilidad. Las

exigencias de múltiples agencias —como ACUDEN y el Departamento de la Familia— generan duplicidad de procesos, confusión normativa y penalizaciones económicas que afectan directamente la viabilidad de los centros.

Las entrevistas también revelan una profunda vocación de servicio por parte de las directoras, quienes a pesar de los retos continúan ofreciendo espacios seguros y educativos para la niñez puertorriqueña. En muchos casos, el compromiso personal con las familias y la comunidad es lo que sostiene estos centros, incluso cuando los recursos son limitados.

La demanda supera la capacidad

Los centros de cuidado infantil en Puerto Rico enfrentan una demanda creciente que supera su capacidad, lo que ha generado listas de espera significativas y presión sobre sus operaciones diarias. Tal como expresó la directora de un centro de cuidado infantil en San Juan:

El centro tiene una capacidad de 120 niños y actualmente está lleno, con una lista de espera significativa.

Esta saturación se ve agravada por la necesidad de ofrecer horarios extendidos para atender a familias trabajadoras, especialmente aquellas cuyos padres laboran en hospitales o en turnos matutinos. Una directora relató:

Yo tenía papás que estaban a veces, yo llegaba allí al centro a las seis y media o seis y quince de la mañana y ya tenía cuatro o cinco papás en el estacionamiento.

Estos testimonios evidencian que los centros de cuidado no solo cumplen una función educativa, sino que son pilares esenciales para la conciliación entre la vida laboral y familiar, operando muchas veces más allá del horario tradicional para responder a las necesidades de sus comunidades.

Falta de armonía entre la ley y el reglamento

Los procesos de regulación y licenciamiento en los centros de cuidado infantil en Puerto Rico se caracterizan por una complejidad normativa con duplicidad de requisitos que genera confusión y costos adicionales para los operadores. Las entrevistadas coinciden en que existe una falta de armonización entre la ley y los reglamentos de las agencias reguladoras, lo que dificulta el cumplimiento. Una directora lo expresó claramente:

El reglamento todavía no lo han tocado. De hecho, este es el reglamento del departamento de licenciamiento. Entonces, ellos trabajan con la ley, pero dejaron los reglamentos igual. Y esto ha ocasionado una serie de complicaciones, malentendidos.

Esta situación se agrava por la necesidad de cumplir simultáneamente con las exigencias de ACUDEN y el Departamento de la Familia, los cuales no siempre coinciden. La falta de coordinación entre agencias genera confusión al imponer requisitos diferentes y, a veces, contradictorios:

Si todos cantaran la misma canción, pues entonces a uno como director del centro de cuido se te hace más fácil.

Para los centros que reciben subvención de esta agencia:

Yo tengo que pasar licencia con [la Oficina de] Licenciamiento, que es [con el Departamento de la] Familia y con ACUDEN. Entonces ACUDEN me pide una cosa y Licenciamiento me pide otra.

Además, el proceso de adquirir un centro existente no garantiza continuidad operativa, ya que las licencias no son transferibles:

Si vas a comprar una llave, tienes que cerrar operaciones y comenzar desde cero a emitir una licencia nueva porque las licencias no son transferibles.

A esto se suman requerimientos físicos y estructurales —como verjas, alarmas, extintores y señalización— que, aunque pensados para garantizar la seguridad, representan una carga económica significativa.

Los centros enfrentan problemas de contratación

La contratación de personal en los centros de cuidado infantil se ha vuelto cada vez más difícil debido a los elevados requisitos académicos y los costos asociados a la certificación. Actualmente, se exige que incluso los y las asistentes cuenten con un CDN, grados técnicos o bachilleratos, lo que excluye a muchas personas con amplia experiencia, pero sin credenciales formales. Una directora lo expresó así:

Ella lleva más de 20 años trabajando con niños y ella es un amor con la paciencia que trabaja, con el amor, con la dedicación, el conocimiento que tiene. Ella les enseña a otras maestras.

Sin embargo, esta experiencia no es suficiente para cumplir con los requisitos oficiales. Obtener el CDA puede costar más de \$2,000, incluyendo cursos, materiales y el examen final:

El concilio les cobra 575 dólares y si se cuelgan, aquí hubo una que se colgó bendito tres veces.

A esto se suma la desconexión entre las universidades que ofrecen el curso y los requisitos reales del sistema, lo que genera falsas expectativas entre las solicitantes:

La universidad también no las ayuda muchas veces a completar los procesos y las hace creer que haciendo las 120 horas ya. Y cuando llegan aquí [las personas buscando empleo, luego de haber completado el curso] yo tengo el CDA y cuando empezamos a hacer la indagación. No, tú tienes 120 horas.

Además de estas barreras, el proceso de contratación está condicionado por exigencias administrativas como la certificación de antecedentes penales, que debe renovarse cada año y tiene un costo de \$70 por persona. Una directora explicó:

Yo le voy a decir al maestro, mira, tienes que ir a hacerte el background check porque si no, no tienes trabajo.

Aunque recientemente se ha propuesto que se realice cada dos años, sigue siendo una carga económica significativa para los centros, que en muchos casos deben asumir el costo para no perder personal valioso. Estas exigencias, aunque orientadas a garantizar la seguridad y calidad del servicio, limitan el acceso al empleo en el sector y dificultan la retención de talento.

Altos gastos operacionales

Los centros de cuidado infantil enfrentan una carga financiera considerable para su operación que pone en riesgo su sostenibilidad. La nómina representa el gasto más alto, especialmente en centros con mayor capacidad, donde el desembolso semanal puede superar los \$7,000. Una directora lo expresó claramente:

Imagínate que yo pago 7,200 pesos de nómina semanales.

A esto se suman otros gastos operacionales como alimentación, mantenimiento, servicios básicos y renta, que elevan aún más el presupuesto mensual. En palabras de una entrevistada:

Más la compra de la comida que yo le doy comida a los niños y desayuno que son 1,800 pesos. Más a eso añádele fumigación, gastos de las cámaras, mantenimiento de los aires acondicionados.

La renta también representa un gasto significativo:

Están tan altas las rentas. Están de 1,500 para arriba, 1,500 a 2,000 dólares.

A pesar de estos costos crecientes, muchas directoras se ven obligadas a limitar los aumentos en la matrícula o mensualidad por temor a perder familias, lo que restringe su capacidad de generar ingresos suficientes para cubrir los gastos.

Carga administrativa por fondos y subvenciones

La burocracia institucional generada por fondos y subvenciones de ACUDEN, representa uno de los mayores obstáculos para la operación eficiente de los centros de cuidado infantil en Puerto Rico. Los programas de financiamiento como Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (PACNA), la delegación de fondos de ACUDEN y los vales de cuido representan oportunidades importantes para los centros de cuidado infantil, pero también conllevan desafíos significativos. El programa PACNA ha tenido un impacto positivo en la calidad alimentaria de los centros, permitiendo un aumento sustancial en el presupuesto destinado a la nutrición infantil:

Antes, el presupuesto era de 1,600 dólares mensuales, y ahora es de 14,000 dólares mensuales, lo que refleja un cambio drástico en la capacidad de ofrecer alimentos adecuados.

Sin embargo, este beneficio viene acompañado de una carga administrativa considerable, con exigencias de documentación detallada y constante.

Por otro lado, la delegación de fondos de ACUDEN, aunque ofrece estabilidad financiera, implica procesos lentos y exigencias estrictas que ponen en riesgo la operación de los centros. Una directora compartió su experiencia con la falta de pagos a tiempo por parte de ACUDEN:

Nosotros hemos estado aquí trabajando tres meses, sin cobrar, sin cobrar un solo dinero. Las empleadas no cobran, el agua y la luz se quedan guindando.

Además, los centros enfrentan multas,⁷ incluso cuando las razones están fuera de su control, como lo es cuando los cupos no están llenos:

Hace poco me llegó una multa de 8 mil y pico de dólares. Unas facturas al cobro, por espacios que no se cubrieron.

Los vales de cuido ofrecen mayor flexibilidad, pero también requieren una gestión constante de documentos y seguimiento de asistencia, lo que añade otra capa de complejidad operativa. En conjunto, estos mecanismos de apoyo, aunque valiosos, ameritan una revisión para garantizar que realmente funcionen como herramientas de fortalecimiento institucional y que no provoquen incertidumbre y vulnerabilidad financiera.

Las exigencias administrativas, especialmente en el contexto de la digitalización de procesos, han generado una carga operativa que obliga a muchos centros a contratar personal adicional exclusivamente para cumplir con los requisitos documentales. Como señaló una directora:

Es mucha documentación, pero es necesaria.

⁷ Según establece el reglamento, los contratos entre ACUDEN y proveedores de servicios de cuidado infantil incluyen cláusulas que establecen la cantidad de espacios que deben ser ocupados por niños elegibles. Cuando un proveedor no logra cubrir estos espacios, se considera un incumplimiento contractual. Algunas penalidades incluyen: reducción proporcional del reembolso, multas administrativas, suspensión o cancelación de contrato y reintegro de fondos. Véase Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN). (2025). Portal oficial de ACUDEN. Gobierno de Puerto Rico, <https://www.acuden.pr.gov>

Esta sobrecarga se ve agravada por la falta de coordinación entre agencias, mencionada en la sección anterior. Además, el incumplimiento de ciertos procesos, incluso por fallas en los sistemas digitales, puede resultar en multas significativas, como lo evidencian las facturas de hasta \$8,000 por espacios no cubiertos o documentos entregados fuera de tiempo. A esto se suman los costos de certificaciones obligatorias, como la prueba de hepatitis A, B y C, que se añade al certificado de salud:

Ahora hay que hacerse la prueba de hepatitis A, B y C y no hay nada malo con que la hagamos, pero vale 30 billetes más los 60 pesos que vale el certificado.

En conjunto, estas exigencias burocráticas no solo afectan la viabilidad financiera de los centros, sino que también desvían tiempo y recursos que podrían destinarse directamente al bienestar y desarrollo de los niños.

Alta motivación y compromiso

A pesar de los múltiples desafíos financieros, regulatorios y administrativos que enfrentan las directoras de centros

de cuidado infantil en Puerto Rico, ellas continúan su labor impulsadas por una profunda vocación y compromiso con las familias que atienden. Para ellas, el trabajo va más allá de una actividad económica; es una misión de vida. Como expresó una de las entrevistadas:

Esta es mi pasión. Yo adoro lo que estoy haciendo. Por eso digo, si es para ser millonaria, esto no era.

Esta entrega se ve reforzada por la flexibilidad que les brinda operar sus propios centros, lo que les permite equilibrar su rol profesional con su vida familiar:

Yo puedo buscar a mi hija a la escuela, la puedo llevar a la escuela, puedo ir a las reuniones de la escuela, puedo ser una mamá presente en la vida de mi hija.

Además de ser educadoras, muchas de estas mujeres se han convertido en líderes comunitarias, creando espacios seguros y enriquecedores para la niñez, incluso en contextos de alta vulnerabilidad. Su resiliencia y dedicación son pilares fundamentales del sistema de cuidado infantil en la isla, y su testimonio evidencia la necesidad de políticas públicas que reconozcan y fortalezcan su labor.





Análisis de las políticas públicas de licenciamiento de centros de cuidado de menores en Puerto Rico

Los resultados de las secciones anteriores muestran desierto de cuidado, brechas entre la capacidad suplida y la demanda potencial y obstáculos para operar centros de cuidado en forma ágil y eficiente. Esta sección se dedica al análisis del marco legal y regulatorio que rige la operación de los centros de cuidado infantil. El propósito es facilitar la apertura y sostenibilidad de nuevos centros, promoviendo así un mayor acceso para las familias con niños y niñas, y fomentando la movilidad económica en la población.

Desde la primera Ley de Licencia y Supervisión de Instituciones Privadas para Niños, promulgada en 1955, hasta las recientes reformas de las Leyes 173 del 2016 y la 206 en el 2024, el gobierno de Puerto Rico ha establecido medidas para crear las normativas y flexibilizar el proceso de establecimiento y operación de centros de cuidado.

El Departamento de la Familia es la entidad responsable de implementar el sistema para el licenciamiento y supervisión de todas las modalidades de establecimientos que se dedican al cuidado de menores en Puerto Rico. Esta agencia está encargada de crear, adoptar y promulgar reglamentos,

procedimientos y criterios objetivos necesarios para cumplir con la ley vigente, al igual que penalizar cualquier acción que violente el reglamento.

La Ley 173-2016 para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas en Puerto Rico, la cual actualizó la ley de 1995, establece el marco legal para el licenciamiento y supervisión de todos los establecimientos privados y públicos de cuidado. Esta Ley asigna al Departamento de la Familia, a través de ACUDEN, la responsabilidad de administrar este sistema y garantizar que los servicios respondan al bienestar y desarrollo integral de la niñez implementando criterios mínimos de calidad. La ley incluye estándares de capacitación para el personal y faculta las inspecciones a proveedores bajo programas como el de Child Care, el programa Head Start y los centros y hogares de cuidado privados. El programa Head Start, como programa federal altamente reglamentado y supervisado, está exento de la ley, aunque debe cumplir con los requisitos de licenciamiento local. El reglamento 8680 del 29 de noviembre del 2016 rige la operacionalización de la ley en las agencias.

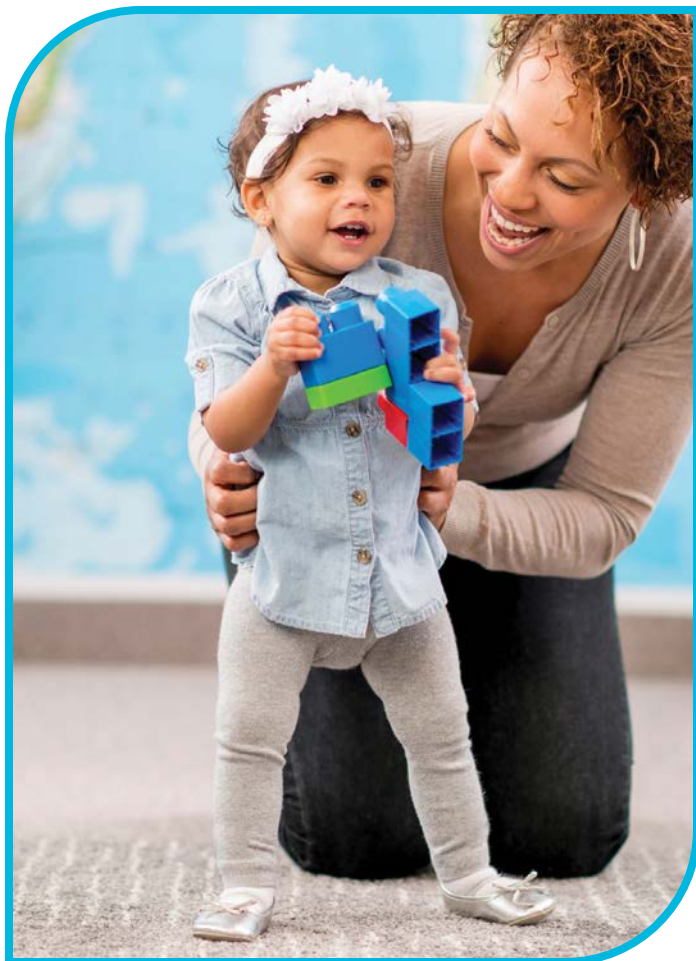
Junto a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), el Departamento de la Familia está requerido por el Reglamento para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de Niños y Niñas en Puerto Rico a desarrollar un programa de capacitación inicial y educación continua anual compulsoria para los oficiales de licenciamiento, basado en los conocimientos y competencias necesarias para la capacitación de su personal de acuerdo con el Art. 6. sec. 6.1(12).

La Ley Núm. 206-2024, flexibilizó algunos requisitos para el licenciamiento de cuidados de menores con el objetivo de corregir y aclarar algunas de las disposiciones de la ley 173-2016. Entre otras cosas, esta ley introdujo la figura y concepto del “educuidador”, para referirse al responsable del cuidado y desarrollo de los menores, creando así un término más abarcador para los encargados del centro. La nueva legislación sustituyó el requerimiento de la “Credencial de Asociado en Desarrollo Infantil” (CDA) por el “Curso de Desarrollo de la Niñez (CDN)”, lo que facilita la obtención para profesionales en este campo. Esto cobra importancia dado que los requisitos para obtener el CDA, como credencial basada en competencias, conllevaba un esfuerzo mayor de tiempo en capacitación. A las directoras/es se les requiere un grado de bachillero con tres cursos en educación preescolar. A los maestros de los centros se les requiere un grado de bachillerato en educación con licencia vigente.

La Ley también establece una nueva Junta Revisora para las Instituciones de Desarrollo Profesional y Educación Continua de la Niñez Temprana quien asume la responsabilidad de autorizar las entidades educativas que ofrecerán el CDN a los centros. La intención legislativa del desarrollo de esta Ley fue clara y contundente: remover la onerosidad y los obstáculos envueltos en abrir un establecimiento de cuidado de menores.

Las directoras de cuidado entrevistadas hicieron alusión a que la Ley no está armonizada con el reglamento. El reglamento que rige los establecimientos de cuidado se encuentra en el portal de ACUDEN y corresponde al Reglamento 8860 del 29 de noviembre del 2016. Este reglamento, en efecto no armoniza con la Ley 173 según enmendada por la Ley 206 del 2024, pues no menciona el CDN, sino que se refiere al CDA, evidenciando lo que mencionaron en las entrevistas.

La legislación más reciente busca facilitar la apertura de nuevos centros, modificando los requisitos de capacitación del personal necesarios para establecer un centro. Aún es muy temprano para realizar un análisis que determine si las nuevas modificaciones a la ley facilitan el establecimiento de centros de cuidado en el Archipiélago y, si como resultado, estos centros proliferarán.



Reglamentación de Puerto Rico en comparación con Florida y Nuevo México

En esta sección se compara la reglamentación de los centros de cuidado infantil y preescolar en Puerto Rico con la de dos estados: (1) Nuevo México, uno de los estados con mayores tasas de pobreza infantil y que ha adoptado políticas de cuidado infantil universal en años recientes; y (2) Florida, principal estado de destino para la emigración puertorriqueña. Las regulaciones en las tres jurisdicciones comparten el objetivo de garantizar entornos seguros y de calidad para el desarrollo infantil; sin embargo, difieren de manera significativa en aspectos clave como el licenciamiento, los requisitos educativos del personal, la frecuencia de inspecciones, la razón adulto-niño y la sostenibilidad operativa de los centros (U.S. Census Bureau, 2024; Florida Department of Children and Families [DCF], s.f.; New Mexico Early Childhood Education and Care Department [ECECD], s.f.).

Aunque las tres jurisdicciones persiguen estándares de calidad similares, Puerto Rico enfrenta retos particulares relacionados con la disponibilidad de fondos públicos, el acceso a subsidios federales y el apoyo técnico a los proveedores. Además, el marco regulatorio puertorriqueño impone requisitos más estrictos en cuanto a grados universitarios, frecuencia de inspecciones y verificación de antecedentes penales, lo que puede afectar la apertura y sostenibilidad de centros de cuidado infantil (Departamento de la Familia, 2024).

En cuanto al licenciamiento, las tres jurisdicciones requieren autorización oficial para operar centros de cuidado infantil. En Florida, el proceso es administrado por el Departamento de Niños y Familias (DCF), y las licencias deben renovarse anualmente. Además, el estado realiza al menos tres visitas de inspección por año a los centros licenciados (Procare Solutions, s.f.). De forma similar, en Nuevo México las licencias tienen una vigencia de un año y están sujetas a inspecciones anuales, conforme al Código Administrativo estatal (N.M. Admin. Code § 8.16.2.11, 2022). En contraste, en Puerto Rico las licencias se renuevan cada dos años; no obstante, los centros están sujetos a inspecciones al menos una vez cada tres meses, según lo dispuesto en el reglamento aplicable (Departamento de la Familia, 2024).

Respecto a la verificación de antecedentes penales, Florida y Nuevo México requieren una evaluación inicial seguida de una reinspección cada cinco años. En Florida, además, si el personal experimenta una interrupción

laboral mayor a 90 días, se exige una nueva verificación de antecedentes (Florida DCF, s.f.). En Nuevo México, estos requisitos también responden a las disposiciones del Child Care and Development Fund (CCDF), las cuales exigen la reevaluación periódica del personal con acceso directo a menores (Office of Inspector General [OIG], 2020). En Puerto Rico, por el contrario, la verificación de antecedentes penales debe renovarse anualmente, lo que representa una carga administrativa considerable para los proveedores (Departamento de la Familia, 2024).

En relación con los requisitos educativos del personal, Florida no exige un grado universitario para los directores de centros de cuidado infantil. En su lugar, requiere la obtención del *Florida Child Care Professional Credential* (FCCPC), una credencial técnica que se puede obtener sin costo e incluye 120 horas de capacitación en educación temprana, 480 horas de experiencia laboral documentada, un portafolio profesional y una observación formal en el aula (Child Care Education Institute, s.f.). De forma similar, Nuevo México no exige un grado de bachillerato para directores o maestros, y permite el cumplimiento de requisitos mediante credenciales técnicas y experiencia laboral (ECECD, s.f.).

En contraste, Puerto Rico requiere que los directores y maestros posean un grado de bachillerato en educación, además de licencias profesionales vigentes, conforme a lo establecido en su marco regulatorio. Estos requisitos, aunque orientados a elevar la calidad del servicio, pueden constituir una barrera estructural para la expansión de la oferta de cuidado infantil, particularmente en comunidades de bajos ingresos o áreas rurales (Departamento de la Familia, 2024).

Finalmente, las proporciones adulto-niño varían entre las jurisdicciones y se ajustan según el tipo de centro y la edad de los menores. En términos generales, Puerto Rico permite una mayor cantidad de niños por adulto en comparación con Florida y Nuevo México, lo que plantea interrogantes sobre la calidad del servicio y la carga laboral del personal (Departamento de la Familia, 2024; Winnie, s.f.).

Las proporciones adulto-niño varían en las tres jurisdicciones, con ajustes según el tipo de centro (**Figura 18**). Puerto Rico permite un número de adulto por niño mayor que los estados comparados.

En Puerto Rico las licencias se renuevan cada dos años; no obstante, los centros están sujetos a inspecciones al menos una vez cada tres meses.

Figura 18: Razón de adulto a niño en Puerto Rico, Florida, y Nuevo México

Edad de los niños	Puerto Rico ⁸	Florida	Nuevo México
0 a 15 meses	1 adulto por cada 5 niños	1 adulto por cada 4 niños	1 adulto por cada 4 niños
16 a 24 meses	1 adulto por cada 8 niños	1 adulto por cada 4 niños	1 adulto por cada 4 niños
2 años	1 adulto por cada 8 niños	1 adulto por cada 8 niños	1 adulto por cada 6-8 niños
3 años	1 adulto por cada 12 niños	1 adulto por cada 10 niños	1 adulto por cada 10 niños
4 años	1 adulto por cada 12 niños	1 adulto por cada 12 niños	1 adulto por cada 10-12 niños
5 años o más	1 adulto por cada 15 niños	1 adulto por cada 16 niños	1 adulto por cada 16 niños
Grupos mixtos	Varía según tipo de centro	1 adulto por cada 10 niños (máximo 4 de 2 años)	Máximo 6 niños (máx. 4 menores de 2 años)
Hogar licenciado	Se consideran las mismas razones por edades	Hasta 10 niños (máx. 5 preescolares)	Máximo 6 niños (máx. 4 menores de 2 años)
Hogar grupal licenciado	Máximo 12 niños (edades 12 a 17 años)	No aplica	Máximo 12 niños (con personal adicional)

Nota. Construida por las autoras a partir de los reglamentos y leyes de cada uno de los estados; Fla. Stat. § 402.305 – Licensing standards; child care facilities (Florida Legislature); New Mexico Administrative Code § 8.9.4.23 – Personnel and staffing requirements for centers; Ley 173-2016 (mandato para reglamentar proporciones), Reglamento del Programa Child Care (8687) & Guía de Propuesta Child Care 2024-2025 (tabla de proporciones autorizadas).

Sostenibilidad operativa

En Florida, la sostenibilidad se apoya en programas estatales y federales, incluyendo el Child and Adult Care Food Program (CACFP, por sus siglas en inglés) y préstamos de la Small Business Administration (SBA, por sus siglas en inglés). En Nuevo México es importante destacar el apoyo técnico y financiero de organizaciones como Growing Up Nuevo México, que ofrecen capacitación, asesoría empresarial y estipendios para proveedores. Además, Nuevo México, es el primer estado en lograr acceso a cuidado infantil universal gratuito (sin límites de ingresos), financiado por el estado (Vilcarino, 2025).

Aunque las tres jurisdicciones comparten principios comunes de protección infantil (por regulación federal), existen diferencias importantes en la estandarización normativa, el acceso a recursos y la estructura institucional. Florida ofrece un modelo altamente regulado y apoyado por recursos estatales. Una diferencia significativa que ofrece el estado de Florida son los horarios irregulares o no tradicionales. El Plan Estatal CCDF de Florida contempla diferenciales para cuidado durante noches y fines de semana. Algunas coaliciones⁹ (e.g., Broward

County) los definen y bonifican explícitamente para ampliar la disponibilidad de horas para trabajadores por turnos (Plan CCDF 2022–2024; ELC Broward, 2022). Nuevo México, por su parte, se distingue por su enfoque comunitario, programas de apoyo directo a proveedores y alta inversión estatal. Cabe destacar que Nuevo México cuenta con cupos reservados y fomenta hogares de cuido, donde reserva 1,500 cupos reservados para menores en edad temprana y reclutamiento de hogares de cuido registrados con redes de apoyo para aumentar capacidad flexible en desiertos. Puerto Rico, aunque cuenta con una ley robusta, enfrenta retos en la implementación y sostenibilidad financiera, además no atiende directamente el asunto de horarios no tradicionales.

En resumen, en comparación con Florida y Nuevo México, la reglamentación de Puerto Rico es más onerosa en términos del número de inspecciones a las que se tiene que someter un centro de cuido, los requisitos educativos de las directoras y los maestros, y las verificaciones de antecedentes penales. Es menos onerosa en términos de la razón de personal por niño, frecuencia de renovación de licencias y requisitos de capacitación dado que la nueva ley permite CDN en vez de CDA.

⁸ La proporción varía de acuerdo con la presencia de menores con necesidades especiales. Los programas subvencionados tienen razones de adulto por niño más bajas que el resto de los centros de servicio.

⁹ El estado de Florida cuenta con Early Learning Coalitions (ELC), una serie de entidades locales, mayormente sin fines de lucro, que se crearon mediante ley estatal para administrar servicios de educación temprana en cada condado. Estas implementan School Readiness localmente.

Resumen de resultados

El análisis sobre las zonas desérticas de cuidado infantil revela una concentración significativa de déficit en el centro, suroeste y noreste del archipiélago. A nivel municipal, 40 municipios cumplen con los criterios de desierto, mientras que, a nivel de tramos censales, más de la mitad (531 de 981) presentan limitaciones críticas en la oferta de servicios. Esta carencia se agrava en áreas con altos niveles de pobreza infantil, donde incluso la presencia de programas como Head Start resulta insuficiente. La falta de acceso en estas zonas no solo afecta la calidad de vida de la niñez, sino que también limita la inserción laboral de las familias, perpetuando ciclos de vulnerabilidad económica.

El análisis de la brecha entre oferta y demanda confirma que la cobertura actual es insuficiente. Para menores de 0 a 5 años con al menos un cuidador en la fuerza laboral, la brecha alcanza el 43%, lo que significa que solo se cubre el 57% de la demanda. Ajustando por familias que no utilizarían el servicio, la brecha se reduce a 24%, y a 11% cuando ambos cuidadores trabajan. Sin embargo, en municipios como Peñuelas, Ceiba, Morovis, Comerío y Guayanilla, la brecha supera el 70%, evidenciando desigualdades territoriales profundas. Proyecciones que consideran un aumento en la participación laboral incrementan la brecha, lo que refuerza la urgencia de ampliar la oferta de servicios.

Las experiencias de las directoras de centros de cuidado infantil explican por qué la expansión de la oferta de centros de cuidado enfrenta obstáculos estructurales. Las entrevistas revelan una regulación fragmentada, con falta de armonización entre leyes y reglamentos, duplicidad de requisitos entre agencias y licencias no transferibles.

A esto se suman altos costos operativos —nómina semanal que puede superar los \$7,000, gastos en alimentación, mantenimiento y renta— y dificultades para contratar personal debido a requisitos académicos elevados y procesos costosos. La carga administrativa asociada a fondos y subvenciones, junto con retrasos en pagos y multas por incumplimientos, añade vulnerabilidad financiera. A pesar de estos retos, las directoras muestran una profunda vocación y resiliencia, sosteniendo servicios esenciales para la conciliación laboral y familiar.

Los problemas burocráticos que narran las directoras de cuidado muestran que la reglamentación es la base y que en algunos aspectos puede estar limitando la creación de cuidados. En comparación con los estados de Florida y Nuevo México, Puerto Rico muestra onerosidad en términos de inspecciones, requisitos académicos del personal, requisitos de regularidad de antecedentes penales y la poca participación del sector privado en la sostenibilidad de los centros de cuidado.

En conjunto, estos hallazgos evidencian que la falta de oferta no es homogénea, sino que se concentra en áreas con mayor cantidad de menores en pobreza y municipios específicos, amplificando desigualdades. Las limitaciones normativas y financieras explican la incapacidad del sistema para responder a la demanda creciente, mientras que la alta motivación de las directoras subraya la necesidad de políticas públicas que reconozcan y fortalezcan su labor. La solución requiere estrategias integradas que combinen inversión en infraestructura, simplificación normativa y apoyo financiero y técnico a los centros, priorizando las zonas desérticas y los municipios con mayor brecha.



Recomendaciones de política pública

Los hallazgos de este estudio subrayan la importancia de atender las necesidades de cuidado infantil desde una perspectiva integral con iniciativas basadas en investigación. Abordar estas necesidades no solo es esencial para apoyar a las familias con menores —en especial a aquellas bajo el umbral de la pobreza,— sino también para promover el bienestar y el desarrollo de los niños y niñas.

El ecosistema de los servicios de cuidado infantil es complejo. Encontramos que existen una variedad de elementos y factores interconectados para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de los niños, niñas y sus familias, al tiempo que se busca reducir las brechas existentes. El abordar de manera sistémica los elementos y actores involucrados en el cuidado, la educación y el apoyo a las familias es vital para que las familias tengan acceso al servicio. Para ello, integrar las voces de la comunidad de padres y cuidadores en el desarrollo de procesos, leyes y reglamentos es fundamental.

Los resultados de este estudio sugieren la urgencia de una respuesta multifacética para abordar las necesidades de cuidado infantil identificadas. Las recomendaciones clave son:

1 Invertir en infraestructura de cuidado infantil

Los formuladores de políticas públicas deben priorizar el aumento de los fondos para los centros de cuidado infantil en la región sur y central, que incluye ofrecer incentivos para que los proveedores abran nuevos centros y amplíen los existentes. De igual forma, se debe realizar un análisis de la viabilidad de las políticas previamente establecidas dirigidas a la implementación de proyectos piloto y/o creación de nuevos centros de cuidado en agencias y/o edificios públicos en desuso en zonas claves. Aunque la Ley 206 del 2024 flexibilizó algunos aspectos para reducir la carga de crear y mantener un centro de cuidado, todavía la reglamentación de Puerto Rico resulta onerosa en varios aspectos como los requisitos de grados de bachillerato, lo que puede reducir la apertura de centros y tomar medidas para fomentar los horarios no tradicionales.

2 Mejorar la articulación del marco regulatorio y el sistema de servicios de cuidado infantil

Es importante establecer un marco legal que unifique las normativas sobre cuidado infantil que integre los estándares de calidad, supervisión y financiamiento.



De igual importancia se debe priorizar la creación de alianzas entre el sistema de cuidado infantil (Child Care) y los programas Head Start y Early Head Start, ya que estos programas se complementan. Además, se debe apoyar la autonomía municipal en la creación de centros de cuidado, de modo que todos los municipios, principalmente aquellos de mayor necesidad, tengan la capacidad de solicitar y gestionar los fondos disponibles. Finalmente, el reglamento vigente debe actualizarse para estar en armonía con la Ley.

3 Apoyar a los proveedores de cuidado infantil

Garantizar la sostenibilidad financiera de los proveedores de cuidado infantil es fundamental. Esto se puede lograr a través de mayores tarifas de servicio para el cuidado subsidiado por el estado, créditos fiscales para pequeños proveedores y apoyo financiero para el reclutamiento y capacitación de trabajadores interesados en insertarse como cuidadores infantiles. También se sugiere la provisión de subvenciones específicas para la creación de nuevos centros en áreas prioritarias, y el desarrollo de modelos de financiamiento mixto que combinen fondos públicos, privados y federales para sostener el sistema. Así mismo, sería importante ofrecer créditos fiscales a empresas que apoyen el cuidado infantil de sus empleados o que contribuyan al desarrollo de centros en comunidades necesitadas. Abordar la escasez de mano de obra, no solo mejorará la disponibilidad de los servicios, sino que también garantizará una atención de alta calidad para los niños y niñas.

4 Involucrar más a los patronos en el ecosistema de cuidado infantil

Los empleadores pueden desempeñar un papel clave en mejorar el acceso al cuidado infantil, mediante el desarrollo de programas de cuidado y desarrollo infantil en el lugar de trabajo, proporcionando subsidios para los trabajadores que buscan cuidado, o conectando a sus empleados con oportunidades de cuidado, programas de recursos y referidos. La colaboración entre las empresas, el gobierno local y las organizaciones comunitarias es esencial para crear soluciones sostenibles que satisfagan las necesidades de las familias trabajadoras.

5 Aumentar la asequibilidad al cuidado infantil

Como paso inmediato dentro de la ruta hacia el acceso universal a servicios de desarrollo temprano para niños y niñas de 0 a 5 años, recomendamos ofrecer subsidios escalonados que garanticen que las familias de bajos y medianos ingresos puedan acceder a servicios de calidad.

Expandir, además, los servicios de cuidado infantil a familias con menores de 0 a 5 años no participantes del programa de Child Care que estén buscando empleo activamente por un periodo de hasta tres meses, facilitando su integración al mercado laboral.

6 Mejorar los datos sobre cuidado infantil

Con el propósito de mantener el monitoreo de las necesidades de servicio de cuidado infantil, las agencias deben considerar la integración de los listados de los centros por modalidad de servicio y asegurar su constante actualización. De igual modo, estructurar el proceso de gobernanza de datos que le permita a la agencia facilitar el acceso a los datos programáticos para el análisis constante sobre el alcance e impacto de los servicios. Además, se debe desarrollar y publicar datos sobre la calidad de los centros regularmente.

7 Fortalecer la capacitación de la fuerza laboral de cuidado

Establecer una política pública integral para fortalecer la capacitación de la fuerza laboral en el cuidado infantil en Puerto Rico. Esta debe incluir rutas claras de certificación como el CDA o CDN, acceso gratuito o subsidiado a formación técnica, incentivos para retención del personal capacitado y alianzas con instituciones educativas para ofrecer programas acreditados. El objetivo es profesionalizar el sector, mejorar la calidad del servicio y ampliar la oferta. Todo esto puede resultar en mejores salarios para la empleomanía de los centros de cuidado infantil.

8 Promover y fortalecer modalidades alternas de cuidado recomendados y regulados por Acuden

Aunque este estudio se concentró en los centros de cuidado infantil, existen otras modalidades como centros de cuidado familiar y cuidado provisto por familiares. Estas modalidades pueden ayudar a llenar las necesidades de cuidado, especialmente en áreas rurales y en horarios no tradicionales. ACUDEN debe proveer más información sobre estas modalidades de cuidado y fomentar su desarrollo.





Consideraciones finales

El sistema de cuidado infantil es parte integral de la infraestructura que sostiene el desarrollo económico de Puerto Rico. Es fundamental que las políticas públicas reconozcan el rol de los centros privados como pilares del sistema de cuidado infantil en Puerto Rico. Su capacidad de respuesta, su cercanía con las comunidades, y el compromiso de sus líderes deben ser fortalecidos mediante apoyos técnicos, financieros y regulatorios, que les permitan continuar ofreciendo servicios de calidad sin que la burocracia se convierta en un obstáculo insuperable.

Aunque la población infantil ha disminuido, existen áreas consideradas “desiertos de cuidado infantil”, donde no hay centros disponibles para atender a esta población. Este fenómeno se observa especialmente en las regiones central y suroeste del Archipiélago. Los centros parecen también enfrentar crecientes listas de espera. El presente estudio enfatiza la urgencia de desarrollar un sistema integrado que articule las políticas, programas, y servicios

mixtos para responder a las necesidades identificadas. Este sistema debe contemplar un plan estratégico que priorice la disponibilidad y el acceso equitativo al cuidado infantil, especialmente en las zonas más desatendidas, y que garantice que todas las familias cuenten con recursos adecuados y de alta calidad que promuevan el desarrollo y bienestar de sus hijos.

Los esfuerzos de colaboración entre las agencias gubernamentales, los proveedores de cuidado infantil, los empleadores, padres, madres, cuidadores y las organizaciones comunitarias son necesarios para garantizar que todas las familias, independientemente de su ubicación o estatus socioeconómico, tengan acceso al cuidado infantil asequible y de alta calidad. Urge el desarrollo de un plan de acceso con sostenibilidad financiera, que incluya inversiones públicas y privadas con fondos suficientes para mantener y expandir los servicios para los niños y las familias que tanto necesitan.

Referencias

- Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN). (2024). *Dashboard ACUDEN: Indicador 1 – Servicio Directo*. Gobierno de Puerto Rico. <https://app.powerbigov.us/view?r=eyJrjoiODU4NmI3N2QtZGYwZS00NTk4LTlhYWVWZjQxNTg5NjBmNTQxliwidCI6IjVIMzNhZjUyLWVjODctNGQxZC04NTYxLTQ2ZjkyNTNmNTRINCj9>
- Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez. (2025). *Servicios y programas de cuidado infantil*. Departamento de la Familia, Gobierno de Puerto Rico. <https://www.acuden.pr.gov/servicios>
- Anderson, P., & Levine, P. (1999). *Child care and mothers' employment decisions* (Working Paper No. 7058). National Bureau of Economic Research. <http://www.nber.org/papers/w7058>
- Arroyo Quijano, C. & Aguirre, V. (2025). *Barreras al empleo y a la movilidad económica de las familias con niños y niñas: Encuesta Socioeconómica de las Familias con Menores en Puerto Rico*. San Juan: Instituto del Desarrollo de la Juventud. https://cdn.prod.website-files.com/673540caa1e3cb96e03eb4b5/68b04d87f3d44c379e50efa7_esefam2025_idj_web.pdf
- Arroyo Quijano, C., Enchautegui, M. E., Rivera, A., & Rosa-Rodríguez, B. (2023). *La movilidad económica de las familias con niños y niñas en Puerto Rico: Barreras al empleo*. San Juan: Instituto del Desarrollo de la Juventud. https://cdn.prod.website-files.com/673540caa1e3cb96e03eb4b5/673540caa1e3cb96e03eba6e_esefam_idj_2023.pdf
- Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (2016). *Ley Núm. 173–2016, Ley para el licenciamiento de establecimientos de cuidado, desarrollo y aprendizaje de los menores elegibles en Puerto Rico*. Gobierno de Puerto Rico. <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Cuido/173-2016.pdf>
- Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (2024). *Ley Núm. 206–2024, Ley para enmendar la Ley Núm. 173–2016*. Gobierno de Puerto Rico. https://docs.pr.gov/files/OIG/Educacion/Compendio/Compendio_Leyes_Julio-Septiembre_2024.pdf
- Baker, M., Gruber, J., & Milligan, K. (2008). Universal child care, maternal labor supply, and family well-being. *Journal of Political Economy*, 116(4), 709–745. <https://doi.org/10.1086/591908>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023, marzo 6). *Día de la Mujer: ¿Cómo se relacionan los centros de cuidado y el empleo femenino?* Primeros Pasos. <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/dia-de-la-mujer-como-se-relacionan-los-centros-de-cuidado-y-el-empleo-femenino/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2025, octubre 27). *¿Más disponibilidad de servicios de cuidado equivale a más mujeres en el mercado laboral formal? ¿Y si hablamos de igualdad?* <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/mas-servicios-de-cuidado-mas-mujeres-mercado-laboral-formal/>
- Barry Figueroa, J., & Meléndez, E. (1993). The importance of family members in determining the labor supply of Puerto Rican, Black, and White single mothers. *Social Science Quarterly*, 74(4). https://faculty.fordham.edu/barryfigueroa/22222_Website/Published/social_science_quarterly.pdf [faculty.fordham.edu]
- Barry, K. M., Avraam, D., Cadman, T., Elhakeem, A., El Marroun, H., Jansen, P. W., Nybo-Andersen, A. M., Strandberg-Larsen, K., Sa-font, L. G., Soler-Blasco, R., Barreto-Zarza, F., Julvez, J., Vrijheid, M., Heude, B., Charles, M. A., Gomajee, A. R., & Melchior, M. (2024). Early childcare arrangements and children's internalizing and externalizing symptoms: an individual participant data meta-analysis of six prospective birth cohorts in Europe. *The Lancet regional health. Europe*, 45, 101036. <https://doi.org/10.1016/j.lanepe.2024.101036>
- Berger, M. C., & Black, D. A. (1992). Child care subsidies, quality of care, and the labor supply of low-income, single mothers. *The Review of Economics and Statistics*, 74(4), 635–642. <https://www.jstor.org/stable/2109377>
- Berlinski, S., Ferreyra, M. M., Flabbi, L., & Martin, J. D. (2020). *Child care markets, parental labor supply, and child development*. IZA – Institute of Labor Economics. <https://www.jstor.org/stable/resrep59499>
- Blakely-Vallecillo, V. (2023). *Modelos bigeneracionales: Una revisión sistemática de la literatura*. San Juan: Instituto del Desarrollo de la Juventud. <https://www.juventudpr.org/publicaciones/modelos-bigeneracionales-una-revision-sistemica-de-la-literatura>
- Blau, F. D., & Kahn, L. M. (2013). Female labor supply: Why is the United States falling behind? *The American Economic Review*, 103(3), 251–256. <http://www.jstor.org/stable/23469738>

- Boyden, J., Dawes, A., Dornan, P., & Tredoux, C. (2019). Early childhood: The essential foundation. En *Tracing the consequences of child poverty: Evidence from the Young Lives study in Ethiopia, India, Peru and Vietnam* (1st ed., pp. 49–72). Bristol University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvkjb390.9>
- Center on the Developing Child at Harvard University. (n.d.). *InBrief: The Impact of Early Adversity on Children's Development*. <https://developingchild.harvard.edu>
- Chaudry, A. (2004). *Putting Children First: How low-wage working mothers manage Child Care*. Russell Sage Foundation
- Child Care Education Institute. (s.f.). *Florida Child Care Professional Credential (FCCPC) requirements*. <https://www.cceionline.com/florida-fccpc-requirements/>
- Departamento de la Familia. (2024). *Reglamento para el licenciamiento y supervisión de centros de cuidado infantil en Puerto Rico*. Gobierno de Puerto Rico.
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (2023). *Participación de la mujer en la fuerza laboral en Puerto Rico: Informe anual 2022*. Gobierno de Puerto Rico. <https://estadisticas.pr/files/Inventario/publicaciones/PARTICIPACION%20DE%20LA%20MUJER%20EN%20LA%20FUERZA%20LABORAL%202022.pdf>
- Dobbins, D., Tercha, J., McCready, M., & Liu, A. (2016). *Childcare deserts: Developing solutions to childcare supply and demand*. Washington, DC: Child Care Aware of America.
- Enchautegui, M. E., Arroyo-Quijano, C., & Blakely-Vallecillo, V. (2021). *Colgando de un hilo: El sistema de protección social de Puerto Rico y la movilidad económica de las familias*. San Juan: Instituto del Desarrollo de la Juventud. <https://www.juventudpr.org/publicaciones/hanging-by-a-thread>
- Enchautegui, M. E., Chein, N., Burgess, K., & Ghertner, R. (2016). *Effects of the CCDF subsidy program on the employment outcomes of low income mothers*. Urban Institute & U.S. Department of Health and Human Services. <https://aspe.hhs.gov/sites/default/files/private/pdf/253961/EffectsCCSubsidiesMaternalLFPTechnical.pdf>
- Enchautegui, M. E., Johnson, M., & Gelatt, J. (2015). *Who minds the kids when mom works a nonstandard schedule?* Urban Institute. <https://www.urban.org/sites/default/files/publication/64696/2000307-Who-Minds-the-Kids-When-Mom-Works-a-Non-standard-Schedule.pdf>
- Evans, D. K., Jakiela, P., & Mendez Acosta, A. (2024). *The impacts of childcare interventions on children's outcomes in low- and middle-income countries: A systematic review* (CGD Working Paper 676). Center for Global Development. <https://www.cgdev.org/publication/impacts-childcareinterventions-childrens-outcomes-low-and-middle-income-countries>
- Farquhar, S., & Gibbons, A. (2019). Early childhood education policy pathways: A learning story. En J. Luetjens, M. Mintrom, & P. 't Hart (Eds.), *Successful public policy: Lessons from Australia and New Zealand* (pp. 453–476). ANU Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvh4zj6k.26>
- Florida Department of Children and Families. (s.f.). *Frequently asked questions: Background screening – Child care licensing*. State of Florida. <https://www.myflfamilies.com/services/background-screening/frequently-asked-questions-specific-child-care-licensing>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). *Cuidado infantil y familias trabajadoras: ¿Una nueva oportunidad o un vínculo perdido?* UNICEF América Latina y el Caribe. <https://www.unicef.org/lac/media/11381/file/Cuidado-infantil-familias-trabajadoras.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023, marzo 16). *Centros de cuidado en empresas: un espacio con el que ganan todos*. UNICEF Argentina. <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/centros-de-cuidado-en-empresas-un-espacio-con-el-que-ganan-todos>
- Growing Up New Mexico. (2024). *Annual report 2024*. <https://growingupnm.org/wp-content/uploads/2025/02/2024-GUpNM-Annual-Report.pdf>
- Halpin, J., Agne, K., & Omero, M. (2018). *Affordable child care and early learning for all families: A national public opinion study*. Center for American Progress. <https://www.americanprogress.org/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/ChildCarePolling-report.pdf>

- Head Start. (2024). *Head Start Program Facts: Fiscal Year 2024*. U.S. Department of Health & Human Services. <https://headstart.gov/program-data/article/head-start-program-facts-fiscal-year-2024>
- Heckman, J. J. (1974). Effects of child-care programs on women's work effort. *Journal of Political Economy*, 82(2), S136–S163. <https://www.jstor.org/stable/1829998>
- Heckman, J. J., & Hotz, V. J. (1989). Choosing among alternative nonexperimental methods for estimating the impact of social programs: The case of manpower training. *Journal of the American Statistical Association*, 84(408), 862–874. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w2861/w2861.pdf
- Kamerman, S. B., & Kahn, A. J. (1976). *Child-care programs in nine countries: A report*. U.S. Department of Health, Education, and Welfare, Office of Human Development/Office of Child Development. <https://catalog.hathitrust.org/Record/000225616>
- La Valle, I., & Smith, R. (2009). Good quality childcare for all? Progress towards universal provision. *National Institute Economic Review*, 207, 75–82. <https://www.jstor.org/stable/23880629>
- Laughlin, L. (2013). *Who's minding the kids? Child care arrangements: Spring 2011* (Report No. P70-135). U.S. Census Bureau. <https://www.census.gov/library/publications/2013/demo/p70-135.html>
- Lynch, K. E. (2024). *The Child Care and Development Block Grant: In Brief* (CRS Report R47312). Congressional Research Service, Library of Congress. Recuperado de https://www.congress.gov/crs_external_products/R/PDF/R47312/R47312.9.pdf
- Mahon, R. (2011). *La política del cuidado infantil: Una perspectiva comparativa*. Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. <https://www.enciclopedia-infantes.com/cuidado-infantil-educacion-y-cuidado-en-la-primera-infancia/segun-los-expertos/la-politica-del>
- Malik, R., & Hamm, K. (2017). *Mapping America's child care deserts*. Center for American Progress. <https://www.americanprogress.org/article/mapping-americas-child-care-deserts/>
- Mateo Díaz, M., & Rodríguez Chamussy, L. (2013). *Childcare and women's labor: Evidence for Latin America and the Caribbean*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0009205>
- Maume Jr., D. J. (1991). Child-care expenditures and women's employment turnover. *Social Forces*, 70(2), 495–508. <https://www.jstor.org/stable/2580250>
- McCormack, S. W. (2016). Overtaxing the working family: Uncle Sam and the childcare squeeze. *Michigan Law Review*, 114(4), 559–617. <https://www.jstor.org/stable/24770873>
- Mumford, K., Parera-Nicolau, A., & Pena-Boquete, Y. (2019). *Labour supply and childcare: Allowing both parents to choose*. IZA - Institute of Labor Economics. <http://www.jstor.org/stable/resrep58936>
- New Mexico Administrative Code § 8.16.2.11. (2022). *Licensing*. <https://www.law.cornell.edu/regulations/new-mexico/N-M-Admin-Code-SS-8.16.2.11>
- New Mexico Early Childhood Education and Care Department. (s.f.). Child care licensing and registered homes. State of New Mexico. <https://www.nmececd.org/child-care-licensing-and-registered-homes/>
- Notiséis 360. (2019, mayo 15). *Familia presenta nueva plataforma tecnológica para licenciamiento de hogares e instituciones*. WIPR. <https://wipr.pr/familia-presenta-nueva-plataforma-tecnologica-para-licenciamiento-de-hogares-e-instituciones/> [wipr.pr]
- Office of Inspector General. (2020). *New Mexico's monitoring of childcare providers generally ensured provider compliance with state criminal background check requirements*. U.S. Department of Health and Human Services. <https://oig.hhs.gov/reports/all/2020/new-mexicos-monitoring-of-childcare-providers-generally-ensured-provider-compliance-with-state-criminal-background-check-requirements-at-30-childcare-providers-reviewed/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2022, noviembre 8). *Universalizar las licencias para el cuidado de niños y adultos generaría más de 25 millones de empleos en América Latina*. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2022/11/1516717>
- Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Panorama laboral mundial: brechas de género en participación y salarios*. OIT. <https://rdedigital.com/la-oit-brecha-salarial-de-genero-persiste-a-nivel-global/>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2014). *Unpaid Care Work: The Missing Link in the Analysis of Gender Gaps in Labour Outcomes*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/1f3fd03f-en>
- Otazú, M. D., Sardán, S., Serrate, L., & Urquidi, M. (2024). *Balancing work and motherhood: Lessons learned from the use of childcare subsidies for mothers in the Program to Support Employment II*. Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/en/balancing-work-and-motherhood-lessons-learned-use-childcare-subsidies-mothers-program-support>
- Pasternack, E., & Cook, G. (2024). *What is childcare policy for? En Back to basics: What is childcare policy for?: Towards a childcare system based on choice* (pp. 9–26). Civitas: The Institute for the Study of Civil Society. <http://www.jstor.org/stable/res-rep59302.7>
- Procare Solutions. (s.f.). *Florida child care licensing: Your go-to guide*. <https://www.procaresoftware.com/blog/florida-child-care-licensing-your-go-to-guide/>
- Robles, B. (2011). La entrevista a profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52), 39–49. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000100004
- Ruggles, S., Flood, S., Sobek, M., Backman, D., Chen, A., Cooper, G., Richards, S., Rodgers, R., & Schouweiler, M. (2024). *IPUMS USA: Version 15.0 [PRCS 1990 a 2022]*. IPUMS. <https://doi.org/10.18128/D010.V15.0>
- Saeed, M. A., & Shaiekh, L. (2024). Women labor force participation and its impact on economic growth: A study of Latin America and the Caribbean region. *Research in World Economy*, 15(1), 1–12. <https://www.sciencedirect.com/journal/index.php/rwe/article/view/26507>
- Smith, L. K., Bagley, A., & Wolters, B. (2021). *Child care in 35 states: What we know and don't know*. Bipartisan Policy Center. <https://childcaregap.org/Childcare%20Economic%20Impact%20Method.pdf>
- Sosinsky, L. (2020). *Child care challenges when parents' work schedules are unpredictable and not 9-to-5*. The Early Childhood Action Collective (ECAC). https://www.phmc.org/site/pdf/Child_care_challenges-FINAL.pdf
- Stratsol Inc. (2023). *Análisis de Áreas Desiertas de Servicios de Child Care en Puerto Rico*. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN). <https://docs.pr.gov/files/ACUDEN/Informes%20Anuales/An%C3%A1lisis%20de%20%C3%81reas%20Desiertas%20de%20Servicios%20de%20Child%20Care%20en%20Puerto%20Rico%20-%20ACUDEN%2026MAY2023.pdf>
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Tekin, E. (2007). Childcare Subsidies, Wages, and Employment of Single Mothers. *The Journal of Human Resources*, 42(2), 453–487. <http://www.jstor.org/stable/40057313>
- Thematic Group 4 (Early Childhood Development, Education and Transition to Work) of the Sustainable Development Solutions Network (Ed.). (2014). Supporting early childhood development for children from 0 to 8 years. En *The future of our children: Lifelong, multi-generational learning for sustainable development* (pp. 39–57). Sustainable Development Solutions Network. <http://www.jstor.org/stable/resrep15863.7>
- Torres, G. (2024, abril 4). *Puerto Rico could boost economic growth by adding women to workforce*. NimB. <https://newsismybusiness.com/puerto-rico-could-boost-economic-growth-by-adding-women-to-workforce/>
- U.S. Census Bureau. (2024). *Small Area Income and Poverty Estimates (SAIPE)*. U.S. Department of Commerce. <https://www.census.gov/programs-surveys/saipe.html>
- Vilcarino, J. (2025, September 24). *This state is the first to offer universal child care. Here's how it works*. Education Week. <https://www.edweek.org/teaching-learning/this-state-is-the-first-to-offer-universal-child-care-heres-how-it-works/2025/09>
- Watson, A. (2024). *Child Care Deserts: An Analysis of Child Care Demand Gaps in Montana*. Montana Department of Labor & Industry, pp. 11-12. https://lmi.mt.gov/_docs/Publications/LMI-Pubs/Special-Reports-and-Studies/ChildCareDesertsWhitePaper-FINAL.pdf
- Winnie. (s.f.). *Licensing requirements by state*. <https://winnie.com/resources/licensing-rules-by-state>

Apéndices

Apéndice I: Brechas de cuidado infantil a nivel municipal considerando menores en matrimonios con al menos un padre o madre en la fuerza laboral: Brecha actual, ajustada al 75% y simulación

Municipio	Brecha de cuidado infantil de menores en matrimonios con al menos un padre en la fuerza laboral	Brecha de cuidado infantil de menores en matrimonio con al menos un padre en la fuerza laboral ajustado al 75%	Simulación de brecha de cuidado infantil con un aumento del 7% de menores en matrimonios con al menos un padre en la fuerza laboral
Adjuntas	72%	63%	73%
Aguada	74%	65%	74%
Aguadilla	36%	15%	38%
Aguas Buenas	-2%	-36%	4%
Aibonito	67%	56%	68%
Añasco	60%	46%	61%
Arecibo	51%	34%	52%
Arroyo	71%	61%	72%
Barceloneta	36%	15%	38%
Barranquitas	36%	15%	41%
Bayamón	39%	18%	40%
Cabo Rojo	65%	53%	65%
Caguas	18%	-10%	19%
Camuy	46%	28%	48%
Canóvanas	79%	72%	80%
Carolina	50%	34%	51%
Cataño	74%	66%	75%
Cayey	51%	34%	52%
Ceiba	88%	84%	88%
Ciales	51%	35%	52%
Cidra	66%	55%	67%
Coamo	60%	46%	61%
Comerio	77%	70%	78%
Corozal	30%	6%	31%
Culebra	-82%	-142%	-76%
Dorado	36%	14%	37%
Fajardo	62%	49%	62%
Florida	29%	5%	31%
Guánica	57%	43%	58%
Guayama	42%	22%	43%
Guayanilla	79%	72%	79%
Guaynabo	-23%	-64%	-22%
Gurabo	66%	54%	66%

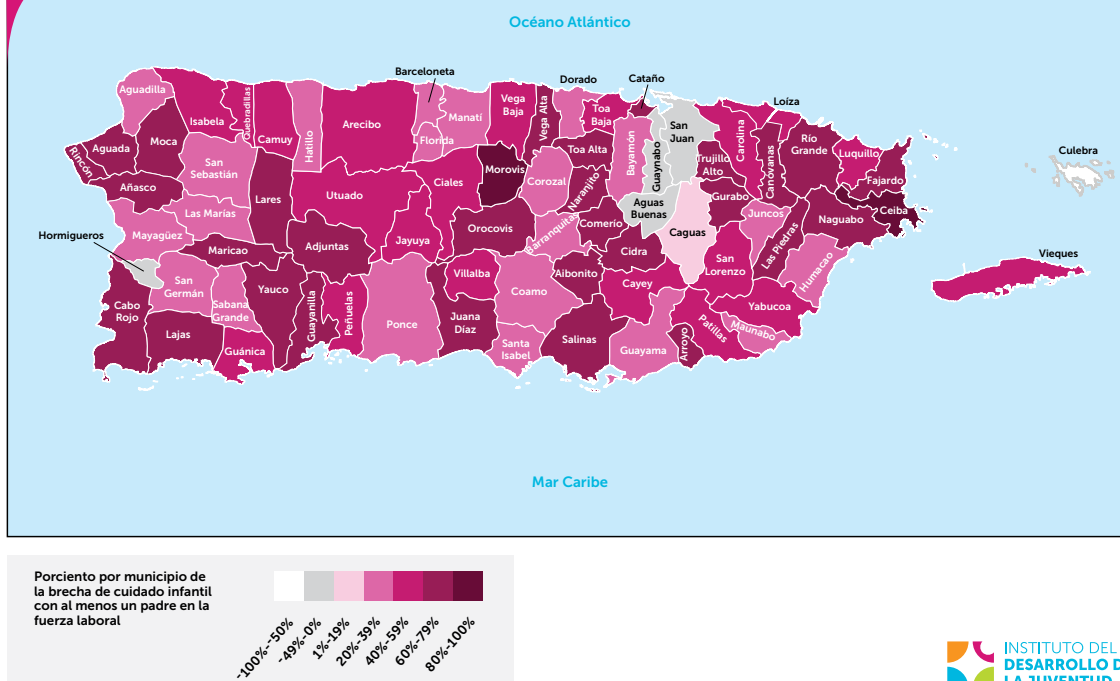
Hatillo	22%	-4%	24%
Hormigueros	-13%	-50%	-11%
Humacao	25%	0%	27%
Isabela	54%	39%	56%
Jayuya	51%	34%	52%
Juana Díaz	77%	69%	77%
Juncos	36%	15%	37%
Lajas	75%	66%	75%
Lares	68%	58%	69%
Las Marías	20%	-6%	29%
Las Piedras	71%	61%	71%
Loíza	57%	42%	58%
Luquillo	55%	40%	55%
Manatí	39%	18%	39%
Maricao	76%	69%	77%
Maunabo	25%	0%	26%
Mayagüez	24%	-1%	26%
Moca	67%	56%	67%
Morovis	83%	78%	84%
Naguabo	69%	59%	71%
Naranjito	60%	46%	61%
Orocovis	61%	48%	61%
Patillas	53%	38%	54%
Peñuelas	97%	97%	97%
Ponce	28%	4%	31%
Quebradillas	49%	33%	50%
Rincón	71%	61%	71%
Río Grande	72%	62%	72%
Sabana Grande	21%	-6%	23%
Salinas	64%	52%	65%
San Germán	24%	-1%	28%
San Juan	-4%	-39%	-1%
San Lorenzo	58%	44%	59%
San Sebastián	37%	16%	39%
Santa Isabel	39%	18%	40%
Toa Alta	76%	69%	77%
Toa Baja	44%	25%	45%
Trujillo Alto	76%	68%	76%
Utua	44%	25%	45%
Vega Alta	68%	57%	68%
Vega Baja	55%	40%	55%
Vieques	50%	34%	54%
Villalba	54%	38%	55%
Yabucoa	45%	26%	46%
Yauco	71%	62%	72%

Apéndice II: Brechas de cuidado infantil a nivel municipal considerando menores en matrimonios con ambos padres en la fuerza laboral y de menores en familias monoparentales cuyo padre o madre está en la fuerza laboral: Brecha actual, ajustada al 75% y simulación

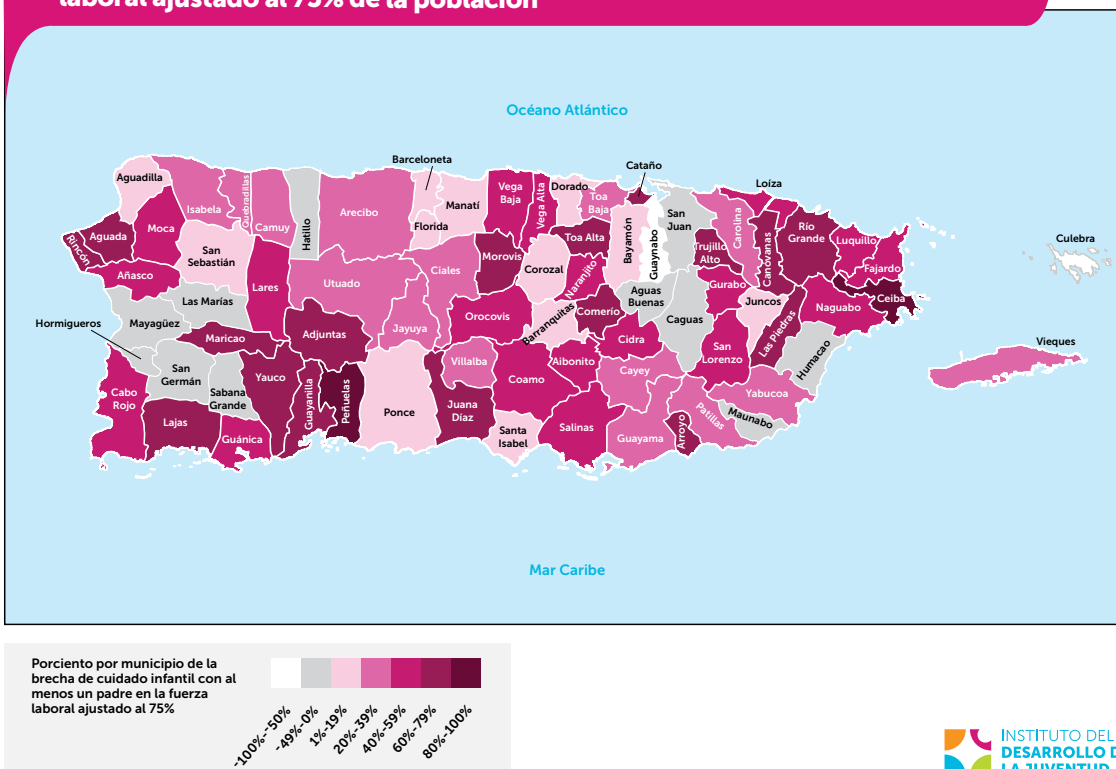
Municipio	Brecha de cuidado infantil de menores donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral	Brecha de cuidado infantil de menores donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral ajustado al 75%	Simulación de brecha de cuidado infantil con un aumento de 7% de menores donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral
Adjuntas	51%	35%	56%
Aguada	67%	56%	69%
Aguadilla	28%	3%	31%
Aguas Buenas	-49%	-98%	-33%
Aibonito	65%	54%	67%
Añasco	43%	24%	47%
Arecibo	43%	23%	44%
Arroyo	64%	52%	66%
Barceloneta	31%	9%	34%
Barranquitas	30%	7%	36%
Bayamón	27%	2%	29%
Cabo Rojo	56%	41%	57%
Caguas	5%	-27%	7%
Camuy	33%	10%	36%
Canóvanas	75%	66%	76%
Carolina	42%	23%	44%
Cataño	72%	63%	73%
Cayey	43%	24%	45%
Ceiba	86%	81%	86%
Ciales	38%	17%	40%
Cidra	58%	44%	59%
Coamo	55%	40%	57%
Comerio	77%	70%	78%
Corozal	25%	0%	27%
Culebra	-82%	-142%	-76%
Dorado	32%	10%	34%
Fajardo	60%	46%	61%
Florida	21%	-5%	24%
Guánica	44%	25%	46%
Guayama	31%	8%	34%
Guayanilla	77%	69%	77%
Guaynabo	-46%	-95%	-42%
Gurabo	54%	39%	56%

Hatillo	-8%	-44%	-1%
Hormigueros	-16%	-54%	-14%
Humacao	7%	-24%	12%
Isabela	47%	30%	50%
Jayuya	49%	32%	51%
Juana Díaz	74%	65%	74%
Juncos	36%	15%	37%
Lajas	62%	49%	65%
Lares	59%	45%	61%
Las Marías	-34%	-79%	-8%
Las Piedras	67%	56%	68%
Loíza	54%	38%	55%
Luquillo	46%	28%	47%
Manatí	34%	12%	35%
Maricao	76%	69%	77%
Maunabo	25%	0%	26%
Mayagüez	8%	-22%	12%
Moca	62%	49%	62%
Morovis	81%	74%	81%
Naguabo	61%	48%	64%
Naranjito	58%	44%	60%
Orocovis	61%	48%	61%
Patillas	48%	30%	49%
Peñuelas	97%	96%	97%
Ponce	14%	-15%	19%
Quebradillas	38%	17%	40%
Rincón	69%	58%	69%
Río Grande	65%	54%	66%
Sabana Grande	-27%	-70%	-16%
Salinas	57%	43%	60%
San Germán	19%	-8%	23%
San Juan	-17%	-56%	-13%
San Lorenzo	55%	40%	56%
San Sebastián	33%	10%	35%
Santa Isabel	34%	12%	36%
Toa Alta	72%	63%	73%
Toa Baja	35%	13%	38%
Trujillo Alto	73%	64%	74%
Utua	23%	-3%	27%
Vega Alta	65%	53%	65%
Vega Baja	49%	31%	50%
Vieques	50%	34%	54%
Villalba	42%	23%	45%
Yabucoa	30%	7%	34%
Yauco	55%	39%	57%

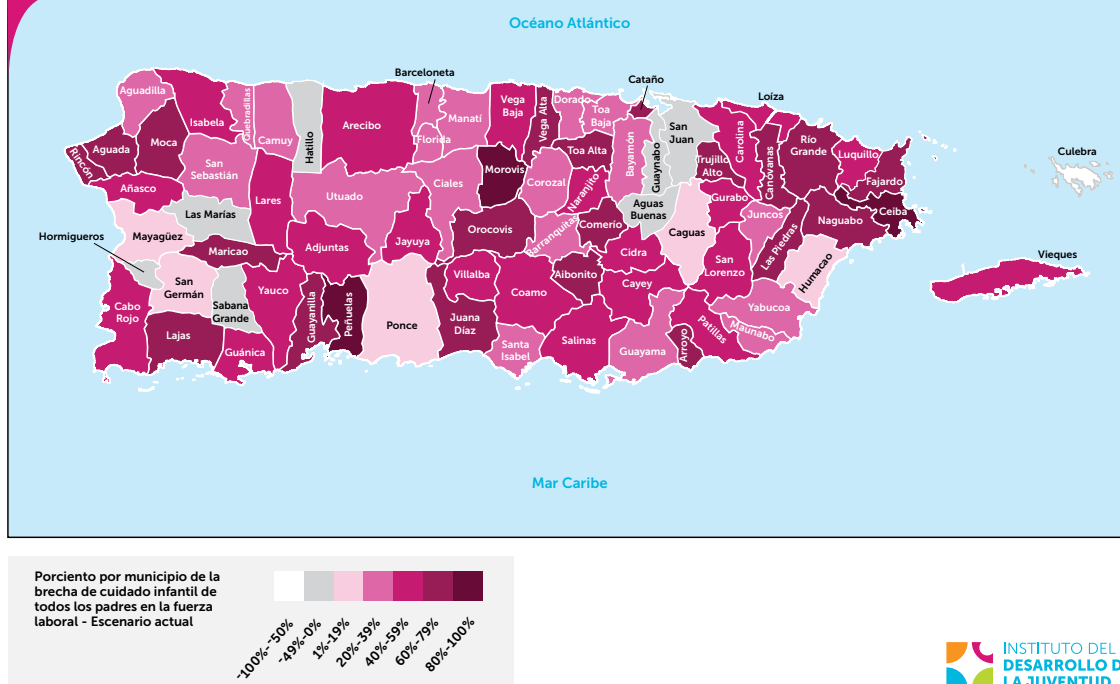
Apéndice III: Porcentaje de la brecha de cuidado infantil a nivel municipal de menores de 0 a 5 años en matrimonios con al menos un padre en la fuerza laboral



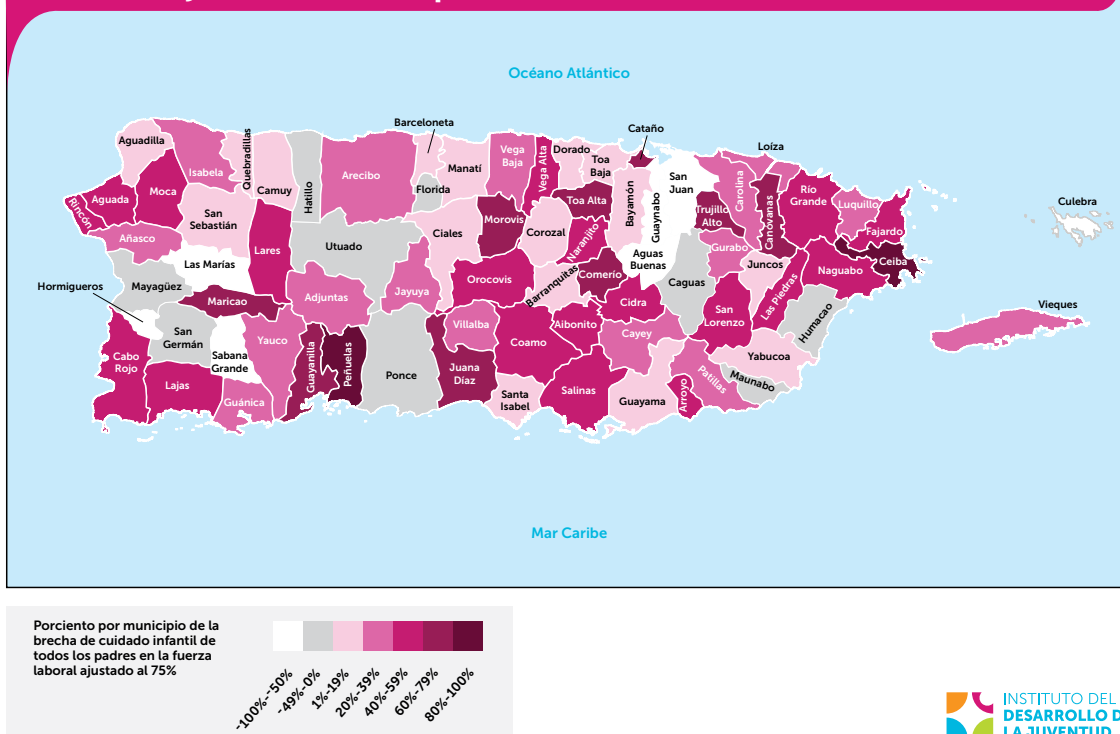
Apéndice IV: Porcentaje de la brecha de cuidado infantil a nivel municipal de menores de 0 a 5 años en matrimonios con al menos un padre en la fuerza laboral ajustado al 75% de la población



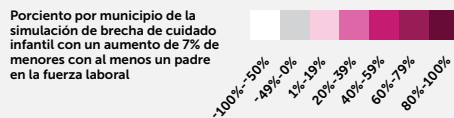
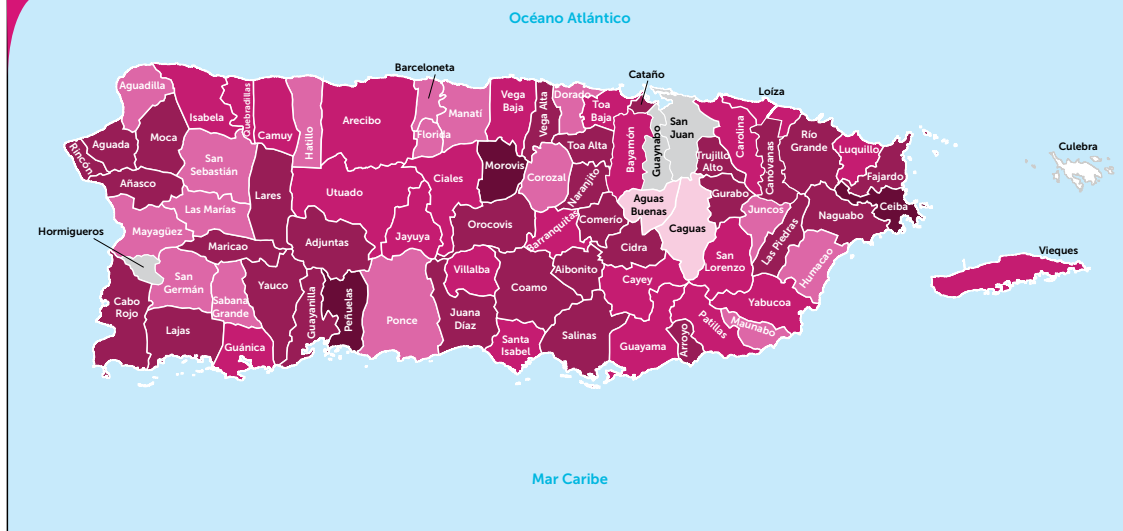
Apéndice V: Porcentaje de la brecha de cuidado infantil a nivel municipal de menores donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral



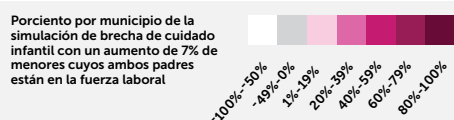
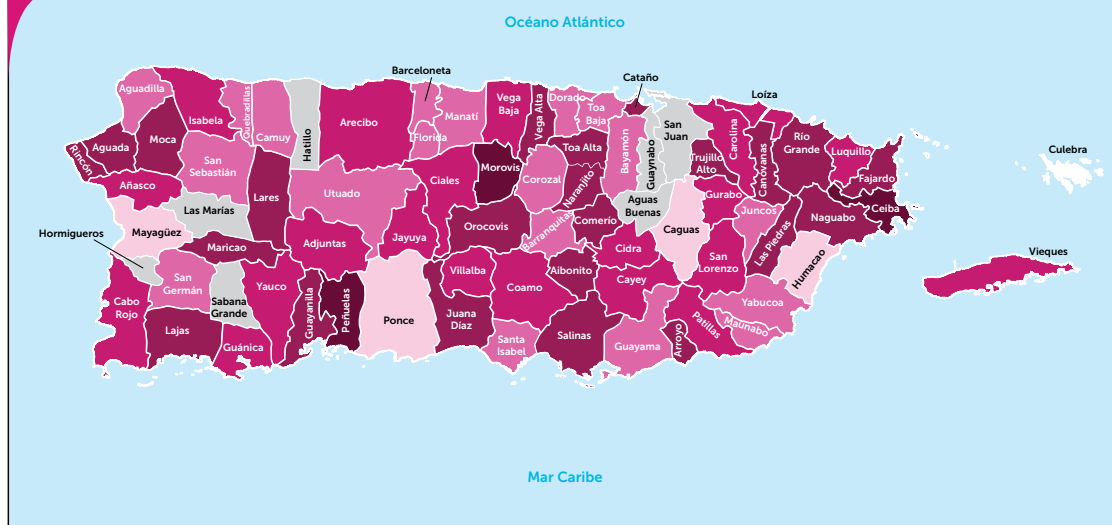
Apéndice VI: Porcentaje de la brecha de cuidado infantil a nivel municipal de menores donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral ajustado al 75% de la población



Apéndice VII: Simulación de brecha de cuidado infantil a nivel municipal con un aumento de 7% de menores de 0 a 5 años en matrimonios con al menos un padre en la fuerza laboral



Apéndice VIII: Simulación de brecha de cuidado infantil a nivel municipal con un aumento de 7% de menores de 0 a 5 años donde todos los padres presentes en el hogar participan en la fuerza laboral





JuventudPR.org



@IDJ.PR



@ldj_pr



@IDJ_PR

655 Avenida Roberto H. Todd
PMB 132 San Juan, PR 00907

Avenida Roberto H. Todd
800 Suite 104, San Juan, PR